

# Informes Sectoriales

OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL

Oficina Económica y Comercial  
de la Embajada de España en Lima

## El sector de la Pesca en Perú

The logo for ICEX, consisting of the letters 'ICEX' in white, bold, sans-serif font, centered within a solid red square.

ICEX

## **El sector de la Pesca en Perú**

Este informe ha sido realizado por Macroconsult bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Lima

**Marzo 2005**

# ÍNDICE

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>  | <b>4</b>                             |
| 1.1. Situación y estructura de la economía  | 5                                    |
| 1.2. Perspectivas del mercado   | 10                                   |
| 1.3. Apertura a la inversión extranjera   | 11                                   |
| <b>2. PERSPECTIVA GENERAL</b>   | <b>12</b>                            |
| 2.1. Definición y descripción del sector  | 12                                   |
| 2.2. Panorama general del sector  | 14                                   |
| <b>3. POLÍTICAS Y MARCO LEGAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA</b>                                      | <b>16</b>                            |
| 3.1. Políticas y normativas gubernamentales / regionales sobre inversión extranjera en el sector  | 16                                   |
| 3.2. Políticas de promoción de inversiones  | 21                                   |
| 3.3. Formas de implantación   | 22                                   |
| 3.4. Instituciones administrativas relacionadas   | 24                                   |
| <b>4. ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA INVERSIÓN</b>  | <b>26</b>                            |
| 4.1. Principales costes de la inversión en el sector  | 26                                   |
| 4.2. Principales barreras a la inversión  | 29                                   |
| 4.2.1. Barreras generales a la inversión  | 29                                   |
| 4.2.2. Barreras específicas a la inversión en el sector   | 29                                   |
| 4.3. Búsqueda de socio. Aspectos a considerar en la negociación de un contrato                    | 30                                   |
| 4.4. La inversión extranjera y española en el sector. Principales casos de implantación con éxito | 32                                   |
| <b>5. ANÁLISIS DE LA OFERTA</b>   | <b>33</b>                            |
| 5.1. Producción nacional y principales fabricantes  | 33                                   |
| 5.2. Producción extranjera y principales proveedores  | 41                                   |
| 5.3. Datos de carácter geográfico   | 42                                   |
| <b>6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA</b>  | <b>47</b>                            |
| 6.1. Tendencias generales de consumo  | 47                                   |
| 6.2. Perfil del consumidor  | 47                                   |
| 6.3. Localización geográfica de los principales mercados  | 48                                   |
| 6.4. Percepción del producto español  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>7. OPORTUNIDADES Y RIESGOS PARA LA EMPRESA ESPAÑOLA</b>  | <b>50</b>                            |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>   | <b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b> |
| <b>ANEXOS</b>   | <b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b> |

# 1. INTRODUCCIÓN

## GEOGRAFÍA

Perú es el tercer país más grande de Sudamérica con una extensión de 1,28 millones de kilómetros cuadrados, que representa aproximadamente el 7% del área del continente. Perú limita con Ecuador y Colombia en el Norte, Brasil y Bolivia en el Este y Chile en el Sur. La franja costera del Océano Pacífico se extiende sobre una longitud aproximada de 2.600 kilómetros.

Perú, que se divide en 24 departamentos y una provincia constitucional (Callao), posee la cuarta mayor población de Sudamérica, estimada en cerca de 27,5 millones de habitantes para el año 2004. El principal centro urbano se localiza en el departamento de Lima, también capital del país, con una población estimada de más de 8 millones de habitantes.

Otros departamentos importantes son Arequipa y Cuzco, en la zona sur del país, los que concentran el 7% y el 2% del PIB nacional. Por su lado, La Libertad, Piura y Lambayeque en la zona norte, poseen el 5%, el 3% y el 4% del PIB total; y Loreto, en la selva amazónica, aporta el 3% al PIB nacional. La población rural de Perú constituye cerca del 28% de la población del país.

De acuerdo con la topografía y el clima, Perú se divide en tres grandes regiones:

- la costa, que posee la extensión más pequeña del país y concentra dos tercios de la población total.
- la sierra andina, que ocupa cerca del 28% del área del país y alberga cerca de un tercio de la población; y,
- la selva amazónica, que es la región más extensa del país, pero al mismo tiempo, la que posee menor densidad de población.

## GOBIERNO Y POLÍTICA

Perú es una república unitaria que consta de tres poderes independientes. El Poder Ejecutivo recae en el Presidente de la República, quien es elegido por periodos de cinco años. El Poder Legislativo es ejercido por el Congreso, compuesto por 120

## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

miembros, los cuales se eligen junto con el Presidente y por el mismo periodo. El Poder Judicial administra la justicia en el país.

La constitución vigente fue aprobada en diciembre de 1993. El país es actualmente gobernado por Alejandro Toledo, quien asumió la presidencia el 28 de julio del 2001. Las próximas elecciones presidenciales se celebrarán en abril de 2006.

Actualmente se lleva a cabo un proceso de descentralización que permitirá incrementar la actividad económica en las regiones fuera de Lima, cuyo desarrollo es significativamente menor al de la capital.

### **1.1. SITUACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA**

Perú es la sexta economía más grande de América del Sur y una de las economías más dinámicas de la región. En efecto, su Producto Interior Bruto (PIB) fue de US\$ 68.400 millones (€ 52.176 millones) en el 2004, con una tasa de crecimiento de 5,1%, lo que le sitúa como la tercera tasa más alta de la región. A su vez, en 2005 se estima que el PIB crecerá aproximadamente un 4,5%.

La Población Económicamente Activa (PEA) representa alrededor de 8,5 millones, con un PIB per cápita de US\$ 2.488 (equivalente a € 2.003). El PIB del departamento de Lima representa alrededor de la mitad del PIB nacional.

De los siete países más importantes de América del Sur<sup>1</sup>, Perú tuvo la segunda tasa de inflación más baja (3,5%) en 2004 y un sólido crecimiento del PIB (5,1%) en dicho año.

Por otro lado, el comercio internacional de Perú representó 33% del PIB. El crecimiento sostenido que han venido mostrando las exportaciones e importaciones ha sido destacable. En ese sentido, las exportaciones llegaron a US\$ 12.547 millones (€ 10.102 millones) en el 2004; mientras que las importaciones fueron de US\$ 9.818 millones (€ 7.905 millones). Aunque las exportaciones siguen concentradas, pues la minería aporta más de 50% del total, los sectores no tradicionales han comenzado a crecer fuertemente, lo que está contribuyendo a diversificar la oferta exportable peruana.

Así, con una de las tasas de crecimiento del PIB más altas de la región, una inflación baja, un nivel de déficit fiscal decreciente, una cuenta corriente de Balanza de Pagos en equilibrio, y un crecimiento de sus exportaciones, Perú ha mostrado ser un país con sólidos fundamentos macroeconómicos y tasas de crecimiento de la inversión privada que seguirán destacando en la región.

A pesar de estos importantes logros, Perú aún tiene pendiente resolver la situación difícil del mercado laboral, así como superar las altas tasas de pobreza y pobreza extrema y la distribución bastante desigual de ingresos.

Es por ello que la promoción de la inversión resulta crucial para cerrar la brecha de desarrollo. Se estima que los requerimientos anuales de inversión para lograr tasas

---

<sup>1</sup> Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela.

## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

sostenidas de crecimiento económico de 6% alcanzan los US\$ 4.000 (€ 3.000 millones). Ello equivale a incrementar la inversión bruta interna de 18,5% del PIB en la actualidad, hasta cerca de 24%.

### a) PIB

El papel desempeñado por la actividad productiva en Perú ha sido destacado en los últimos años. Tras permanecer sumida en un período recesivo entre 1998 y 2001, la economía peruana ha crecido a tasas en un rango de 4% a 5% entre 2002 y 2004 (gráfico No. 1).

Tomando en cuenta las crisis que han sobrellevado la economía mundial y América Latina entre 2001 y 2002, Perú ha demostrado ser una de las economías más sólidas.

En efecto, mientras gran parte de la región sufría una crisis significativa en el 2002, el PIB peruano se expandió en 4,9%. A la fecha, la economía peruana ya lleva 14 trimestres de continua expansión.

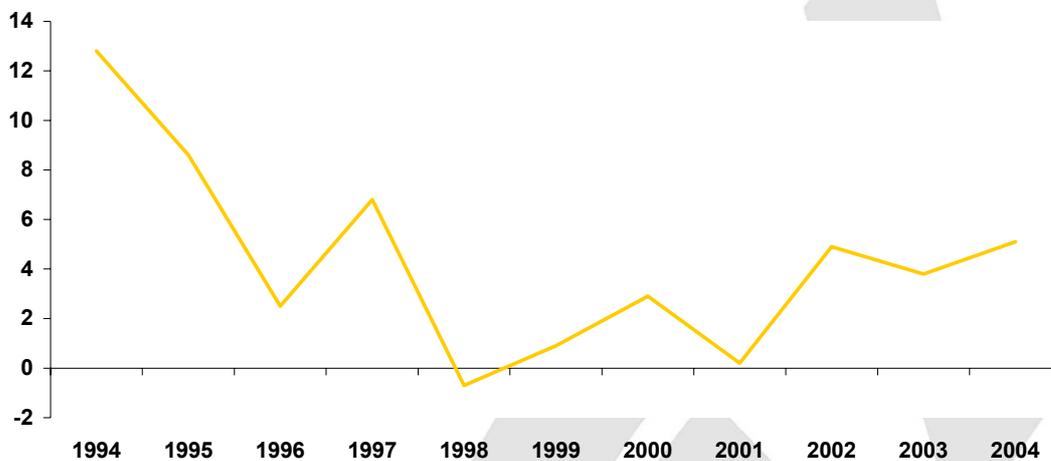
Los sectores no primarios habrían sido los principales responsables de la expansión económica en el 2004, al crecer en 5,2%, en comparación con el 2,5% en que lo hicieron los sectores primarios. Sin embargo, se espera que en el 2005, los sectores primarios lideren el crecimiento con una tasa de 5,0%, mientras que los sectores no primarios registrarían un incremento de 4,0%.

La demanda interna, por su lado, se dinamizó intensamente a partir del segundo semestre del 2004 y alcanzaría una tasa promedio de crecimiento de 3,5% en el 2005. Por otro lado, la demanda externa ha tenido un fuerte impulso, especialmente, gracias al aumento en las cotizaciones de los principales metales de exportación. Dicho crecimiento de los precios fue complementado con un notable aumento de los volúmenes de minerales exportados por Perú. De esta manera, se espera que las exportaciones dupliquen en 2006 el valor que tenían en 2001.

Por su lado, la inversión ha tardado en despegar, pues tras caer entre 1998 y 2001, mantuvo una tasa de crecimiento de 4,5% durante 2003 y 2004. Sin embargo, las buenas condiciones macroeconómicas y las ventajas comerciales recibidas de parte de Estados Unidos y la Unión Europea han incidido en un crecimiento de la demanda, que finalmente ha contribuido a una mayor reactivación de la inversión. Así, la inversión privada creció 9,4% en términos reales en 2004. De esta forma, se estaría consolidando el inicio de un ciclo expansivo de la inversión, lo cual se trasladaría a altas y sostenidas tasas de crecimiento a largo plazo.

## EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ

Gráfico 1: Producto Bruto Interno  
(variaciones porcentuales reales)



Fuente: BCRP. Elaboración: Macroconsult

### b) Precios

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) conduce la política monetaria siguiendo un esquema de metas de inflación desde el año 2002 (gráfico No.2). La inflación objetivo del BCRP equivale a una tasa de 2,5% con un rango de +/- 1%. El BCRP aplica la política mediante movimientos en sus tasas de referencia, la cual afecta directamente a la tasa de interés interbancaria.

Desde la implementación de este sistema, el BCRP ha cumplido su meta de inflación, logrando unos precios bastante estables y acorde con los estándares de países desarrollados.

No obstante, durante el 2004, ocurrieron algunos shocks negativos tanto locales, como la escasez de oferta de principales bienes agrícolas producto de la sequía; e internacionales, como el aumento en la cotización del petróleo y de los productos alimenticios importados.

Estas condiciones adversas provocaron un repunte de la inflación anual no subyacente, que llegó a cerca de 7 % en el tercer trimestre de 2004. Ello determinó que la inflación global, permaneciera por encima de la meta inflacionaria entre junio y noviembre, a pesar de que la inflación subyacente sí estuvo dentro de la banda inflacionaria durante dicho periodo.

A fines de 2004, la normalización en el abastecimiento de agua y la apreciación de la moneda local permitieron que la inflación convergiera a la banda superior de la meta inflacionaria. Estimamos que la inflación en 2005 se situaría sobre la parte inferior de la banda inflacionaria (1,6%).

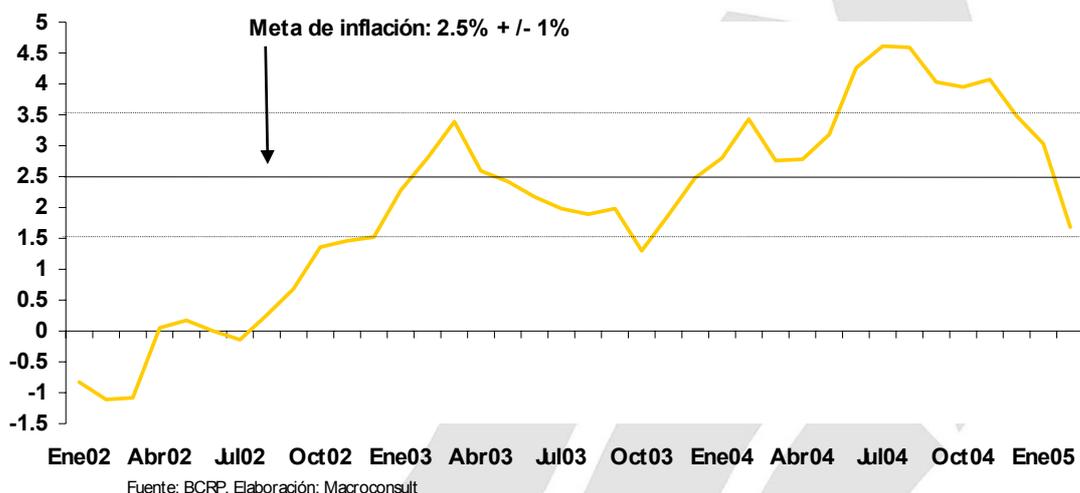
Por su parte, el tipo de cambio ha tenido una tendencia hacia la apreciación frente al US\$ desde finales de 2002. La fortaleza de la moneda local es producto, tanto del crecimiento del superávit en balanza comercial, como del proceso de desdolarización que se está desarrollando, reflejo de la confianza en el nuevo sol.

Este último factor es importante, en la medida que potencia la política monetaria, haciendo que el BCRP tenga una mayor influencia sobre la evolución de la economía

## EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ

nacional. Además, la desdolarización reduce la vulnerabilidad de la economía peruana a crisis cambiarias.

**Gráfico 2: Índice de Precios al Consumidor**  
(variaciones porcentuales anualizadas)



### c) Déficit fiscal

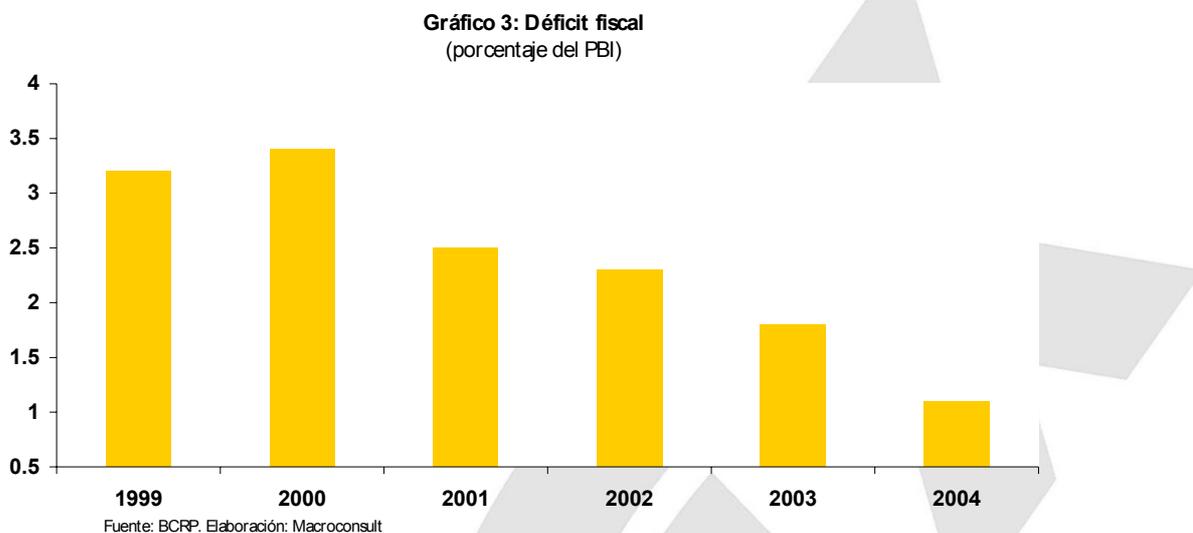
Tal como se puede apreciar en el gráfico No. 3, el déficit fiscal peruano se ha reducido significativamente en los últimos años. Una desagregación del resultado económico del Sector Público No Financiero muestra que la caída del déficit de 2,5% a 1,1% del PIB entre 2001 y 2004 se debe en proporciones casi iguales a incrementos en los ingresos totales y reducciones en los gastos no financieros. Ello resalta la aplicación de una política fiscal prudente y acorde con el principio de incrementar el ahorro público en un entorno de crecimiento de la actividad económica.

Los ingresos del Sector Público se han expandido en gran medida por el ciclo económico positivo local e internacional, así como por nuevos impuestos, aunque algunos de ellos son de naturaleza temporal como el Impuesto a las Transacciones Financieras y el incremento de 1% en la tasa del Impuesto General a las Ventas. No obstante, tampoco se debe soslayar la importancia de un conjunto de medidas de ampliación de la base tributaria dictadas entre 2003 y 2004. Así, la presión tributaria ha crecido de 12,4% del PIB en 2001 a 13,4% en 2004.

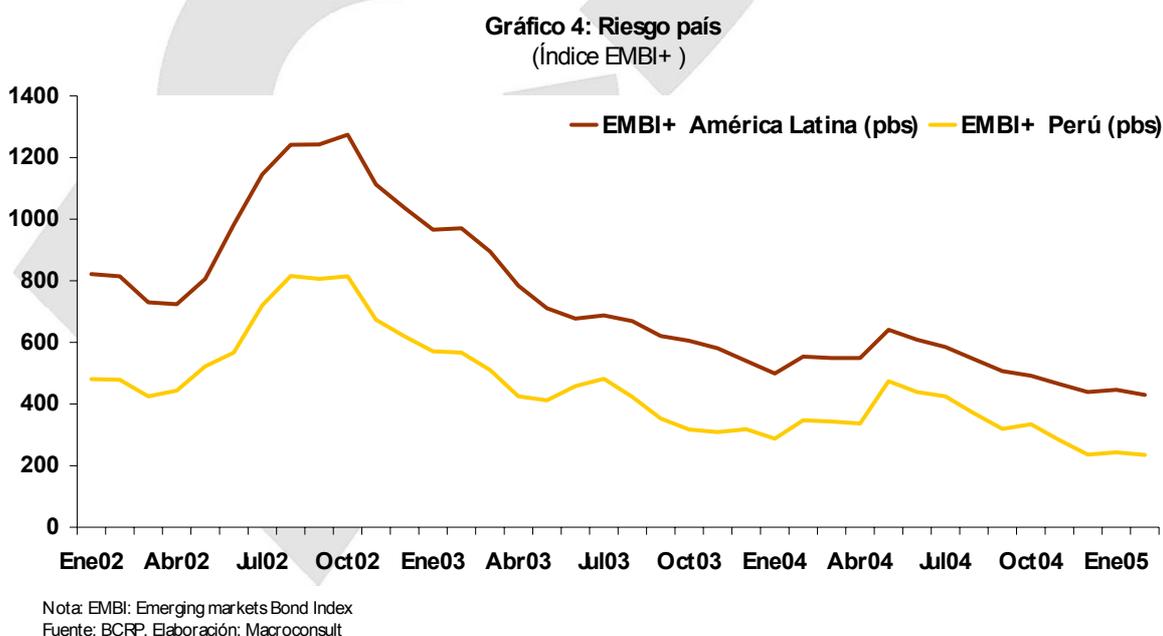
Por otro lado, la mayor parte de la reducción de los gastos fiscales ha sido realizada en el gasto de capital. No obstante, debe tenerse en cuenta que en los últimos años ha retomado vigor el proceso de concesiones. Por lo tanto, muchos de los proyectos que antes correspondían a inversión pública aparecen ahora como inversión privada.

Se estima un déficit fiscal de 1,2% del PIB (US\$ 889 millones) en el 2005. De esta manera, se consolida la posición de las cuentas fiscales, lo cual se refleja en una caída del peso de la deuda pública sobre el PIB y en la mejora de la calificación crediticia de la deuda pública peruana.

## EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ



Actualmente, dicha deuda recibe la calificación de BB por parte de Standard & Poors, lo cual significa que se encuentra a sólo dos pasos del grado de inversión. A pesar de eso, el riesgo país peruano, medido a través del índice EMBI+, es menor que el de otras economías con mejor calificación crediticia, y bastante inferior que el nivel promedio de la región latinoamericana (gráfico 4). Ello ilustra la confianza del mercado internacional de capitales en la economía peruana. Por lo tanto, es probable que la deuda pública peruana alcance el grado de inversión en los próximos años, lo cual también favorecería las condiciones de endeudamiento, no sólo del sector público, sino también del sector privado.



## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

### d) Sector exterior

La balanza comercial del 2004 resultó positiva por tercer año consecutivo, lo que refleja el mayor incremento de las exportaciones (cerca del 40%), en comparación con el que tuvieron las importaciones (alrededor del 19%).

El crecimiento del precio de los commodities mineros y la recuperación de la pesca habrían acompañado el dinamismo presentado en las exportaciones no tradicionales. En este último grupo destaca el dinamismo de las ventas de textiles y de productos agropecuarios. En el sector agropecuario Perú tiene importantes ventajas comparativas que están siendo explotadas gracias a las preferencias comerciales que tiene el país con Estados Unidos y la Unión Europea.

Finalmente, la solidez de la balanza comercial y el fuerte crecimiento de las transferencias de emigrantes han permitido que la economía peruana alcance una cuenta corriente de la balanza de pagos en equilibrio en 2004. Por su parte, la cuenta financiera sigue siendo ampliamente superavitaria, lo que es un reflejo del fuerte ingreso de capitales de corto y largo plazo. De esta manera, se ha estado registrando un fuerte crecimiento del saldo de balanza de pagos. Así, las Reservas Netas Internacionales de Perú (RNI) han superado los US\$ 13.000 millones, lo cual representa casi cinco veces la base monetaria. En este sentido, el BCRP ha aprovechado la coyuntura favorable para incrementar sus reservas y su posición de cambio, por lo que el ente emisor estaría en condiciones de apoyar la economía si eventualmente ésta entrara en dificultades.

## **1.2. PERSPECTIVAS DEL MERCADO**

La economía peruana fue objeto de múltiples reformas estructurales durante la década de 1990. Entre ellas destaca la reforma comercial, financiera, de precios, tributaria, laboral y el inicio de las privatizaciones y concesiones. Todas estas reformas impulsaron el fuerte crecimiento de la economía peruana.

a) Mediante la reforma comercial se redujeron las barreras a las importaciones. Así, se disminuyeron las tasas de aranceles y la estructura arancelaria se simplificó y se hizo más plana. En la actualidad, se tienen en agenda una serie de importantes negociaciones para concretar acuerdos de libre comercio. Entre estos destacan potenciales Tratados de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos (cuya negociación está avanzada) y la Unión Europea (cuya negociación podría comenzar en 2006). Ambos son de suma importancia, en la medida que permitirán consolidar las ventajas comerciales obtenidas hace unos años y que han incidido en el aumento de las exportaciones y la actividad económica en general. Asimismo, se están concretando acuerdos comerciales con países de América Latina y Asia (Singapur, Tailandia y posiblemente China).

b) La reforma financiera permitió el rescate del sistema financiero, tras los graves problemas que tuvo en los finales de los 80. Además, se liberalizó la cuenta financiera, lo cual trajo como resultado un fuerte incremento de los flujos de capitales.

## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

c) La reforma del sistema de precios permitió liberalizarlos, reforzando el papel de la economía de mercado y reduciendo el intervencionismo del Estado. Por su parte, el tipo de cambio fue unificado y liberalizado. Actualmente, el tipo de cambio es flotante, aunque el BCRP interviene para reducir la volatilidad a corto plazo.

d) La reforma laboral aumentó la flexibilidad de ese mercado, potenciándose la generación de empleos. No obstante, posteriormente no se ha avanzado en puntos pendientes de la reforma de este mercado. Es necesario retomar las medidas orientadas a flexibilizar el mercado laboral, lo que permitiría un mayor crecimiento del empleo y de la productividad. Por otro lado, falta una reforma educativa de envergadura que promueva la mejora del capital humano disponible en la economía.

e) La reforma tributaria permitió la reconstrucción del Estado, cuyos ingresos habían caído dramáticamente tras la hiperinflación de finales de los 80. Esta reforma ha seguido siendo impulsada y, como ya mostramos anteriormente, la presión tributaria está encaminada hacia niveles que permitan un financiamiento más acorde de las tareas que debe cumplir el Estado.

f) El proceso de privatizaciones permitió eliminar los viejos monopolios estatales, contribuyendo a un incremento de la inversión y una mejora notable en la calidad de los servicios públicos. En la actualidad, ese proceso está detenido, aunque son pocas las empresas públicas remanentes. En todo caso, está en vigor el proceso de concesiones de servicios públicos, especialmente en lo referente a la infraestructura de transportes y comunicaciones. Dichas concesiones permitirán mejorar la infraestructura nacional, con un consecuente impacto positivo sobre la competitividad de las empresas nacionales.

En conclusión, Perú ha realizado notables reformas de primera generación para modernizar su economía y elevar la prosperidad. Es de esperar que en los próximos años se impulsen reformas más profundas. Así, destaca la necesidad de realizar reformas en los frentes institucional, judicial, educativo, salud y de tecnología, las mismas que deben ir en paralelo a la consolidación de las reformas iniciadas en la década pasada.

En este contexto, Perú se configura como un entorno favorable para la atracción de la inversión, fuente indispensable para el desarrollo económico del país.

### **1.3. APERTURA A LA INVERSIÓN EXTRANJERA**

Perú promueve la inversión extranjera en el país y otorga el mismo trato legal y regulativo a inversores extranjeros y locales (reconocido por la Constitución). Esto quiere decir que las inversiones extranjeras son admitidas sin restricciones en la casi totalidad de las actividades económicas y no requieren de autorización previa. El capítulo 3 desarrolla con más detalle el marco normativo para la inversión extranjera.

# 2. PERSPECTIVA GENERAL

## 2.1. DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

Perú ha sido tradicionalmente un país pesquero y dicho sector ha representado siempre una importante fuente de divisas. A partir de los noventa, gracias a la privatización de la empresa estatal que monopolizaba la producción de harina de pescado, el sector mostró una gran expansión. En 2004, la exportación de productos pesqueros fue de 1.380 millones US\$, el segundo mayor importe exportado, después de la minería.

El año 1997 y principalmente 1998, fueron una excepción a esta tendencia ya que el Fenómeno del Niño redujo drásticamente la producción del sector. Desde cierta perspectiva, esto sirvió para demostrar la fuerte dependencia del sector de la disponibilidad de recursos marinos, es decir, su vulnerabilidad a los fenómenos naturales.

No obstante, Perú es un país pesquero con un ecosistema de afloramiento que ofrece un extraordinario potencial productivo. El mar peruano abarca el litoral del país, extendiéndose hasta las 200 millas de distancia de la costa. La zona de mayor producción primaria de volúmenes de fitoplancton por unidad de tiempo en Perú es la influenciada por la corriente del Humboldt (30% del dominio marítimo). El promedio de productividad de los mares en el mundo es de 0,15 gramos de carbono por m<sup>2</sup> por día (gr. C/m<sup>2</sup>/día). En el caso del mar peruano está entre 1 y 1,5 gr. C/m<sup>2</sup>/día en promedio. Incluso, zonas como San Juan, Punta Agreja y Chimbote llegan a tener valores de 3,19 gr. C/m<sup>2</sup>/día, 10,5 gr. C/m<sup>2</sup>/día, y 6,99 gr. C/m<sup>2</sup>/día, respectivamente. Esto significa que cuentan con una importante capacidad para procesar enormes volúmenes de anhídrido carbónico (CO<sup>2</sup>) y producir oxígeno. En consecuencia, es un mar con alto nivel de fertilidad, de nutrientes y con gran diversidad de recursos.

En términos generales, el proceso productivo de la actividad pesquera se compone de la extracción y la transformación de los recursos hidrobiológicos. Los recursos son transformados en plantas de procesamiento de harina y en plantas de curado. Existen también plantas de enlatado y congelado.

La gran mayoría de recursos desembarcados son destinados al Consumo Humano Indirecto (CHI) y un menor porcentaje para satisfacer las demandas del Consumo

## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

Humano Directo (CHD). Los recursos pesqueros, en especial los pelágicos como la anchoveta, sardina, el jurel y la caballa, son los que principalmente se usan en la actividad pesquera para consumo indirecto.

El recurso hidrobiológico puede ser de origen marino –si es extraído de la cuenca del Pacífico- o de origen continental –si proviene de la cuenca del Lago Titicaca o de la cuenca del Amazonas. Estas tres cuencas pesqueras son claramente diferenciadas: mientras la del Pacífico se orienta principalmente al desarrollo de la pesca industrial, las otras dos se dedican a la pesca para consumo humano directo.

En el mar peruano existe una gran variedad de especies hidrobiológicas, entre las que destacan la anchoveta –principal recurso marino del país-, la sardina, el atún, el jurel, el lenguado, entre otras. Los stocks de anchoveta tienen la ventaja de ser altamente renovables. La investigación científica sobre otras especies menos explotadas es escasa.

La cercanía de los recursos marinos a la costa peruana constituye una ventaja comparativa, ya que entre el 70% y el 90% de la biomasa se encuentra a menos de 60 millas marinas de la costa.

### **LA ACUICULTURA<sup>2</sup> EN PERÚ**

La acuicultura es el conjunto de actividades tecnológicas orientadas al cultivo o crianza de especies acuáticas que abarca su ciclo biológico completo o parcial y se realiza en un medio seleccionado y controlado, en ambientes hídricos naturales o artificiales, tanto en aguas marinas, dulces o salobres.

La legislación peruana<sup>3</sup> contempla una serie de clasificaciones para los distintos negocios acuícolas, según los siguientes criterios:

- El medio en el que se desarrolla: maricultura, continental, en aguas salobres;
- Su manejo o cuidado: extensiva, semi-intensiva, intensiva;
- El ciclo de vida de las especies: ciclo integral, ciclo parcial;
- El número de especies: monocultivo, policultivo;
- El cultivo asociado: en forma conjunta con especies no hidrobiológicas de origen animal o vegetal; y
- El nivel de producción: comercial, subsistencia.

A efectos de este informe, el análisis se centrará en la acuicultura según el medio donde se desarrolla. Esta actividad está poco desarrollada en Perú y la producción se orienta básicamente a un mercado local, regional o central de consumo (truchas, camarones de agua dulce, peces, ranas, langostas).

Recientemente, ha aumentado el interés por explorar esta actividad, gracias a las mejoras introducidas en el cultivo del langostino, la tilapia y la trucha; así como al incremento de las exportaciones de conchas de abanico.

---

<sup>2</sup> Técnica del cultivo de especies acuáticas vegetales y animales.

<sup>3</sup> 26 Decreto Supremo 030-2001-PE.

### **2.2. PANORAMA GENERAL DEL SECTOR**

El volumen capturado de anchoveta permite ubicar a Perú como el segundo país pesquero del mundo y su aprovechamiento se orienta principalmente a la industria para Consumo Humano Indirecto (CHI), que es una actividad de poco valor añadido. Por ejemplo, la exportación de 1,4 millones de Toneladas Métricas (TM) de harina de pescado de Chile representa un valor total de 2.000 millones US\$; en cambio, la exportación de 2,4 millones de TM de harina de pescado de Perú (alrededor del 171% de las exportaciones chilenas) equivale a 1.100 millones US\$ (aproximadamente el 55% del valor de las exportaciones chilenas). Este fenómeno corresponde al bajo nivel de exportaciones no tradicionales (18%) respecto de las tradicionales (82%): aceite y harina de pescado.

En los últimos cinco años, el 91,2% del pescado desembarcado en Perú ha sido utilizado para el CHI. De esta cantidad el 76,7% corresponde a la producción de harina de pescado y el 15,8% a la de aceite crudo de pescado. Esto representa una producción media anual de 2,1 millones de TM, de las cuales 1,7 millones de TM son harina de pescado. La anchoveta para CHI es la responsable del 85,6% del total de pescado desembarcado en el país ya que es el principal insumo para la harina de pescado.

Estos volúmenes han permitido que Perú sea el principal productor y exportador de harina de pescado del mundo. Este liderazgo de Perú en el mercado de harina de pescado data de por lo menos 10 años. En efecto, la producción de 1,7 millones de toneladas anuales representó el 45% del total mundial. El segundo país productor de harina de pescado, Chile, ha reducido progresivamente su producción desde el año 2000. En el 2003, la producción chilena alcanzó un volumen equivalente al 58% de la peruana.

Ahora bien, el sector pesquero peruano ha incrementado su eficiencia y el uso de tecnologías más desarrolladas han posibilitado un mejor aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos. De este modo, si en 1990 eran necesarias 5 TM para la producción de una tonelada de harina de pescado, actualmente sólo se requieren 4,4 TM en promedio.

Los volúmenes de producción de harina de pescado antes mencionados representaron exportaciones peruanas anuales medias del orden de los 1.143 millones US\$ entre 2000 y 2004. De este modo, la pesca se posiciona como el segundo sector más importante en la generación de divisas. Así, la pesca representó el 13% del total de las exportaciones peruanas del quinquenio 2000-2004.

Se debe tener en cuenta que la biomasa marina es fija pero la demanda de productos de acuicultura es creciente. Además, mientras que en la alimentación de otros animales como los cerdos y pollos la harina de soja y la harina de pescado son proteínas sustitutivas, en la acuicultura sucede que los cultivos se alimentan fundamentalmente de proteínas marinas como la harina de pescado. Por lo tanto, Perú cuenta con una ventaja comparativa que se va a acentuar.

Actualmente, la producción peruana pesquera está orientada principalmente al mercado externo a través de la exportación de harina de pescado. La acuicultura en Perú es pues todavía una actividad emergente y las inversiones relacionadas con ese

## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

sub-sector son limitadas, lo que se evidencia en la explotación de sólo 7 de las 27 concesiones entregadas para explotar conchas de abanico en el litoral peruano.

La riqueza del mar peruano se expresa en la gran diversidad de especies que han permitido el desarrollo exitoso de industrias de mayor valor añadido. No obstante, las actividades de explotación de especies no tradicionales, como puede ser la acuicultura, se encuentran a la espera de inversiones que les permita desarrollar su potencial. En efecto, Perú cuenta con más de 1.070 especies de peces, 1.170 de moluscos y 464 de crustáceos; lamentablemente, la falta de investigación en este área ha limitado su desarrollo.

Por ejemplo, el clima peruano permite la cosecha de conchas de abanico entre tres y cuatro meses antes que en Chile, lo que representa una extraordinaria ventaja respecto de la producción chilena.

# **3. POLÍTICAS Y MARCO LEGAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA**

## **3.1. POLÍTICAS Y NORMATIVAS GUBERNAMENTALES / REGIONALES SOBRE INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL SECTOR**

### GENERALES

Perú ha desarrollado un marco de políticas y regulación atractivo para la inversión extranjera que se basa en el principio del “trato nacional”; es decir, que las inversiones extranjeras son admitidas sin restricciones en la mayoría de las actividades económicas y no requieren autorización previa<sup>4</sup>.

La Constitución Política de Perú de 1993 contiene disposiciones que garantizan un marco jurídico favorable a la inversión extranjera como el respeto por la libre iniciativa privada, la libre empresa, el derecho a la propiedad privada, la libertad de dedicarse al comercio exterior, la intervención comercial limitada del Estado, la facultad del Estado de establecer garantías y otorgar seguridades mediante contratos ley, la libre competencia, la prohibición del establecimiento de monopolios y la sanción frente al abuso de posición dominante, así como la posibilidad de someter las controversias en las que participa el Estado a tribunales nacionales e internacionales.

Asimismo, la Constitución Política consagra otros principios para el desarrollo de la inversión privada en general como la libertad de trabajo, empresa, comercio e industria; la libertad de contratar; la garantía de libre tenencia y disposición de moneda extranjera; la inviolabilidad de la propiedad y el establecimiento de causas excepcionales que facultan una expropiación previo pago de un justiprecio; la aplicación del principio de igualdad en materia tributaria; y el reconocimiento de que ningún tributo puede tener efectos confiscatorios.

Para mejorar el clima de inversiones, Perú creó un régimen promocional que estableció las reglas claras y las seguridades necesarias para el desarrollo de las inversiones extranjeras en el país:

---

<sup>4</sup> Un Marco Jurídico Promotor y Estable para la Inversión Extranjera, ProInversión, 2004

## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

El Decreto Legislativo No. 662 (Régimen de Estabilidad Jurídica a las Inversiones Extranjeras Mediante el Reconocimiento de Ciertas Garantías) fue aprobado en agosto de 1991. Esta norma fue complementada por el Decreto Legislativo N° 757 (Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Extranjera) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 162-92-EF.

Para efectos de estas normas, se considera como inversión extranjera directa lo siguiente:

- Inversión extranjera directa, como aporte de capital social.
- Aportes para el desarrollo de joint-ventures contractuales
- Inversiones en bienes y propiedades ubicados dentro del territorio nacional
- Inversiones en cartera
- Las contribuciones tecnológicas intangibles
- Cualquier otra modalidad de inversión que contribuya al desarrollo del país.

En términos del derecho de propiedad, los extranjeros tienen los mismos derechos que los nacionales, con excepción de los recursos naturales que se ubican a menos de 50 Km. de las fronteras internacionales, área dentro de la cual los extranjeros no pueden adquirir ni poseer minas, tierras, bosques, comestibles, entre otros.

### Derechos de los inversores

Las leyes de promoción a la inversión extranjera establecen, entre otros, los siguientes derechos:

- La no discriminación entre capitales nacionales y extranjeros;
- El derecho a transferir libremente al extranjero el íntegro de sus capitales y dividendos provenientes de su inversión, sin autorización previa y bajo la única condición de haber cumplido con el pago de los impuestos correspondientes.
- El derecho a utilizar el tipo de cambio más favorable existente en el mercado para el tipo de operación cambiaria que se trate.
- libre remesa de regalías
- Libre reexportación de capital invertido en el caso de venta de acciones.
- acceso no restringido al crédito interno
- posibilidad de contratar en el exterior seguros para su inversión
- posibilidad de suscribir con el Estado Convenios de Estabilidad Jurídica para su inversión en el país

Los Convenios de Estabilidad jurídica con inversores extranjeros no pueden ser modificados unilateralmente por el Estado<sup>5</sup> . Dichos acuerdos garantizan la

---

<sup>5</sup> A efectos de celebrar tales contratos, el inversor debe, en un plazo de 2 años: (i) invertir un monto no menor a US\$ 10 millones en los sectores de minería e hidrocarburos; (ii) invertir un monto no menor a US\$ 5 millones en cualquiera de los demás sectores de la economía; (iii) Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Lima

## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

aplicación de la tasa del impuesto sobre la renta vigente en el momento de suscribir el Convenio, la estabilidad de los regímenes de libre disponibilidad y convertibilidad de moneda extranjera y la de remisión de utilidades, dividendos y regalías. Por su parte, la empresa receptora de la inversión, puede garantizar la estabilidad de los regímenes de contratación laboral, de promoción de exportaciones y del impuesto sobre la renta vigente a la suscripción del respectivo convenio. La vigencia de los Convenios es de 10 años o el plazo de vigencia de las concesiones y sólo pueden ser modificados por común acuerdo de las partes.

Los inversores y las empresas receptoras de inversión pueden suscribir Convenios de Estabilidad, cuando se trate de la constitución de nuevas empresas, en la ampliación de capital de empresas existentes y en procesos de privatización y concesiones. Para suscribir un Convenio de esta naturaleza, el inversor debe firmar un compromiso de inversión, dentro de los términos de la norma, para efectuar aportes de capital o adquirir acciones.

Los Convenios de estabilidad sujetan la solución de controversias a tribunales arbitrales. Perú tiene ratificada la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Convención de Nueva York) y la Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional, adoptada en Panamá en 1975 (Convención de Panamá).

Perú ha suscrito convenios multilaterales de garantías a las inversiones extranjeras, tales como el Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA), que otorga garantías a inversores extranjeros contra riesgos no comerciales para inversiones realizadas entre países miembros y se ha adherido a la Convención Constitutiva del CIADI, siglas en español del International Centre for Settlement of Investment Disputes (ICSID); así como la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Convención Nueva York). Adicionalmente, existen 29 convenios bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones con diversos países de Asia, América Latina y Europa, entre los cuales se encuentra vigente uno suscrito con España. Dichos convenios (BITs por sus siglas en inglés) vinculan a dos Estados que se comprometen a cumplir mutuamente las garantías que el convenio reconoce a los inversores extranjeros.

El organismo nacional competente en relación con la inversión extranjera en Perú es PROINVERSION, creado mediante Decreto Supremo N° 27-2002-PCM. Este organismo se encarga de proponer y ejecutar la política nacional sobre inversión extranjera, centralizar las acciones de promoción llevadas a cabo por los organismos del sector público, brindar atención y asesoría a los inversores, así como registrar los flujos de inversión extranjera directa.

Como reflejo de este marco adecuado para las inversiones, de la estabilidad macroeconómica y de las amplias oportunidades que exhibe el país, el stock de Inversión Extranjera Directa (IED) se ha elevado de US\$1,600 millones a US\$ 12,500 millones entre 1993 y 2003 (ver gráfico N° 5). Los sectores más beneficiados fueron

---

adquirir no menos del 50% de las acciones de una empresa en proceso de privatización; o, (iv) efectuar aportes de capital bajo un contrato de concesión.

## EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ

---

telecomunicaciones (26% del flujo entre 1990 y 1999), energía, minería e industria (cada uno con 17% del flujo entre 1990 y 1999).

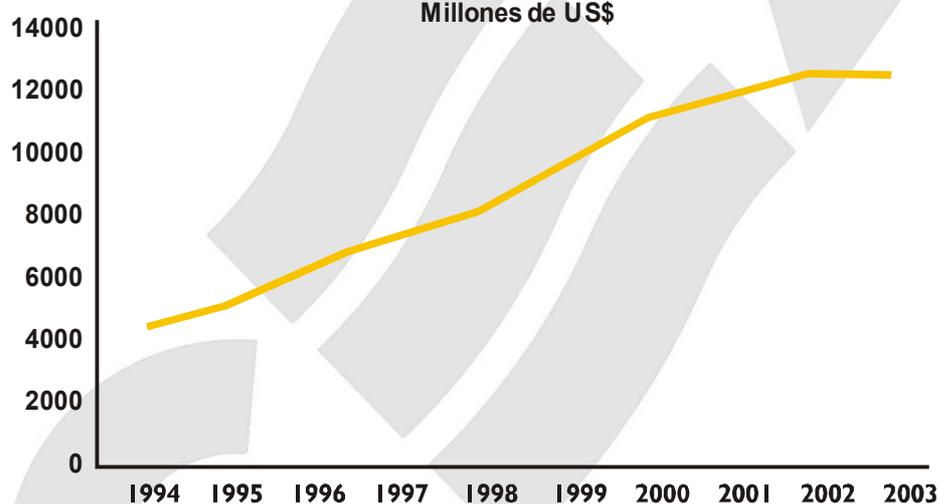
España contribuyó con 30% de los flujos generados entre 1990 y 1999. Del importe de esta inversión, más del 80% fue destinado al sector telecomunicaciones. Estados Unidos contribuyó con el 21% de los flujos entre 1990 y 1999. Del importe de esta inversión más del 60% se destinó a los sectores de energía y minería. Reino Unido contribuyó con el 15% de los flujos entre 1990 y 1999. Del importe de esta inversión, 40% se dirigió al sector minero.

---

**Gráfico N°5**

**Inversión extranjera directa**

**Millones de US\$**



Fuente: ProInversión. Elaboración: Macroconsult.

### ESPECÍFICAS DEL SECTOR

El artículo 66 de la Constitución Política del Perú de 1993 señala que los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la Nación y que el Estado es soberano en su aprovechamiento. Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. Por otro lado, el artículo 68 señala que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y cuidar las áreas naturales protegidas.

Debido a lo dispuesto por dichos dispositivos constitucionales, se han promulgado varias normas. En primer lugar está la Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (Ley No. 26821). Por otro lado, la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley No. 26834) tiene por objeto regular la gestión y conservación de áreas naturales protegidas, sean espacios continentales y/o marinos del territorio nacional reconocidos. La Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica (Ley No. 26839) regula la conservación de la diversidad biológica y su utilización sostenible. A partir de estas

## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

normas, queda claramente establecido que se requiere un derecho temporal otorgado por el Estado para el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos.

El marco legal del sector pesquero está conformado principalmente por la Ley General de Pesca (Decreto Ley No. 25977, modificada por Decreto Ley No. 25999) del año 1992, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 012-2001-PE, de marzo de 2001<sup>6</sup>. También existe la Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura, aprobada por Ley No. 27460, de mayo de 2001, modificada por Ley No.28326 de agosto de 2004; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No.030-2001-PE, modificado por los Decretos Supremos Nos. 039-2001-PE y 019-2003-PRODUCE.

La Ley General de Pesca reconoce los principios y regulaciones sobre promoción de inversiones reconocidos por la Constitución y las normas indicadas en la sección general sobre promoción de inversiones privadas de este informe. Se ha previsto que las actividades del sector estén basadas en el concepto de pesca responsable<sup>7</sup>.

En dichas disposiciones, se regula la explotación de los recursos mediante: (i) las concesiones para administrar y usufructuar la infraestructura pesquera del Estado, que incluyen el desarrollo de actividades de acuicultura en terrenos públicos; (ii) las autorizaciones para el desarrollo de la acuicultura en predios privados, actividades de investigación, incremento de flota, instalación de establecimientos industriales pesqueros o importación de recursos hidrobiológicos con fines ornamentales; (iii) permisos para la operación de embarcaciones con bandera nacional o extranjera, la extracción de recursos hidrobiológicos ornamentales o el funcionamiento de acuarios comerciales; y, (iv) licencias para la operación de plantas de procesamiento de productos pesqueros.

La Ley General de Pesca establece la obligatoriedad de solicitar un permiso de pesca para el desarrollo de la actividad pesquera extractiva. Este requisito se aplica a personas naturales y jurídicas, tanto para sus operaciones con embarcaciones pesqueras de bandera nacional, como aquellas con bandera extranjera. Los permisos son de plazo indefinido, previo pago de los correspondientes derechos, cuyo monto se fija mediante resolución ministerial. El período de vigencia, así como las zonas de operación y, en los casos que proceda, la cuota de captura asignada, son fijados por el Ministerio de la Producción en la resolución que otorgue el permiso de pesca. Cabe destacar que ya no se otorgan nuevas licencias para ampliar la flota.

---

<sup>6</sup> El Reglamento de la Ley General de Pesca ha sido modificado por los Decretos Supremos Nos.008-2000-PE, 004-2002-PRODUCE, 007-2002-PRODUCE, 010-2002-PRODUCE, 011-2002-PRODUCE, 013-2003-PRODUCE, 017-2003-PRODUCE, 025-2003-PRODUCE, 026-2003-PRODUCE, 027-2003-PRODUCE y 032-2003-PRODUCE.

<sup>7</sup> Se conoce como pesca responsable: "La utilización sostenida de los recursos pesqueros de manera armónica con el medio ambiente; el uso de prácticas de captura y acuicultura que no dañen los ecosistemas, los recursos o su calidad; la incorporación del valor añadido a estos productos mediante un procesamiento que satisfaga las normas sanitarias requeridas; el uso de prácticas comerciales de manera que el consumidor tenga acceso a productos de buena calidad"

## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

El Reglamento de la Ley General de Pesca establece en su artículo 11 que el régimen de acceso a la actividad pesquera extractiva está constituido por las autorizaciones de incremento de flota y los permisos de pesca, los mismos que se otorgan de acuerdo a lo dispuesto en los Capítulos II y III del Título III y en el párrafo 121.1 del presente Reglamento, así como de acuerdo al grado de explotación de los recursos hidrobiológicos existentes en el momento de expedirse la resolución administrativa constitutiva del derecho.

Los permisos de pesca para la operación de embarcaciones de bandera extranjera, incluyen: (i) nacionalidad del armador y de la embarcación, (ii) la representatividad legal con la que interviene el armador y su domicilio legal en el país, (iii) así como la cuota de captura asignada por especie y/o el esfuerzo pesquero, y la forma o modalidad contractual autorizada para operar en aguas jurisdiccionales peruanas.

En Perú existen dos periodos de veda al año para la anchoveta: i) de enero a marzo; y, ii) de agosto a octubre. La extensión de dichos periodos depende del desarrollo biológico de la anchoveta.

Por otro lado, la Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura promueve y regula la actividad acuícola en sus diferentes clasificaciones. Dicha ley complementa la Ley General de Pesca en lo relativo a la acuicultura y busca adecuar la reglamentación a la naturaleza algo diferente de ese sub-sector.

En tal sentido, la Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura busca promover y regular la actividad comercial, supervivencia e investigación acuícola, tanto en aguas marinas como continentales. A su vez, esta ley trata sobre los organismos competentes sectoriales, los procedimientos administrativos relativos a la obtención de autorizaciones y concesiones, las actividades de promoción e investigación, el régimen laboral y la protección del medio ambiente.

### **3.2. POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES**

#### **GENERALES A TODOS LOS SECTORES**

La Constitución Política de 1993 contiene disposiciones explícitas a favor de la libre iniciativa privada, la libre empresa, el derecho a la propiedad privada, la libertad de dedicarse al comercio exterior, la intervención comercial limitada del Estado, la facultad del Estado de establecer garantías y otorgar seguridades mediante contratos ley, las practicas competitivas del mercado, tales como la libre competencia, la prohibición del establecimiento de monopolios y la sanción frente al abuso de posición de dominio, así como la posibilidad de someter las controversias en las que participa el Estado a tribunales nacionales o internacionales.

Además, la Constitución Política consagra otros principios esenciales que garantizan un marco jurídico favorable para el desarrollo de la inversión privada en general, como son: la libertad de trabajo, empresa, comercio e industria; la libertad de contratar; la garantía de libre tenencia y disposición de moneda extranjera; la inviolabilidad de la propiedad y el establecimiento de causales excepcionales que facultan una expropiación previo pago justipreciado; la aplicación del principio de

## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

igualdad en materia tributaria y el reconocimiento que ningún tributo puede tener efectos confiscatorios.

### **ESPECÍFICAS DEL SECTOR**

En el ámbito de la pesca continental, la Ley de la Amazonía estableció que los contribuyentes ubicados en la Amazonía y que se encuentren dedicados a las actividades económicas de pesca y acuicultura, así como a actividades manufactureras vinculadas al procesamiento, transformación y comercialización de productos provenientes de dichas actividades, siempre que sean producidos en la zona, gozarán de una tasa de 10% o 5%, dependiendo de su ubicación geográfica, para efectos del Impuesto sobre la Renta, correspondiente a sus rentas de tercera categoría.

La Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura establece principalmente dos medidas para promover la actividad. De un lado, favorece la actividad con una menor tasa de Impuesto a la Renta, con 15% hasta el año 2010. De otro lado, establece sólo 15 días de vacaciones pagadas y un salario mínimo de 16 soles o 4,60 diarios US\$, incluyendo cualquier otro tipo de beneficio para el trabajador.

En la actualidad, el Ministerio de la Producción prepara un marco legal de promoción de inversiones en la industria vinculada a los productos enlatados y congelados para incentivar la exportación de los recursos existentes con mayor valor añadido.

### **3.3. FORMAS DE IMPLANTACIÓN**

La legislación peruana contempla diversas formas empresariales bajo las que pueden desarrollarse negocios en el país. Entre las diversas formas existentes están:

- la empresa unipersonal;
- las personas jurídicas, tales como la sociedad anónima, la sociedad comercial de responsabilidad limitada, la sucursal;
- y los contratos de naturaleza asociativa, como la asociación en participación o el consorcio.

#### **Empresa Unipersonal**

Es la forma que utilizan los comerciantes individuales y la responsabilidad que de ella se deriva es ilimitada; es decir, las deudas generadas por la empresa deberán ser cubiertas con el patrimonio personal del titular.

#### **Personas Jurídicas**

Entre las distintas personas jurídicas que pueden ser constituidas, la Sociedad Anónima y la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada son las formas más utilizadas en Perú.

#### **Sociedad Anónima**

La Sociedad Anónima está ampliamente regulada. Su marco legal está comprendido en la Ley General de Sociedades (Ley No. 26887), de diciembre de 1997. En este tipo

## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

societario el capital está representado por acciones y se integra mediante aportes de sus socios, quienes no responden personalmente de las deudas de la sociedad.

### **Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada**

El marco legal de la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada está también conformado por Ley General de Sociedades (Ley No. 26887). En la SRL, el capital está dividido en participaciones iguales, acumulables e individuales que no pueden ser incorporados en títulos valores, ni denominarse acciones. Su capital está integrado por aportaciones de sus socios, siendo similares las disposiciones sobre el capital social y los aportes que las indicadas anteriormente para la sociedad anónima.

### **Poderes y Oficinas de Representación- Sucursales**

Según lo dispuesto en la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada una sociedad extranjera puede realizar actividades habituales y normales en el Perú a través de una sucursal o la designación de un apoderado especial.

#### **Sucursales**

La sucursal de una sociedad extranjera se establece en Perú mediante Escritura Pública inscrita en los Registros Públicos, la cual debe incluir el certificado de vigencia de la sociedad principal en su país de origen, la constancia de que ni el pacto social ni el Estatuto de la matriz impiden a ésta establecer sucursales en el extranjero, la copia del pacto social y el Estatuto en el país de origen y el acuerdo del órgano competente de la sociedad que decide establecer una sucursal en Perú.

#### **Poderes**

En Perú, los poderes se otorgan ante un Notario Público mediante una Escritura Pública. Luego, el Notario cursa los partes respectivos a registros públicos para que proceda la inscripción de los respectivos poderes. En el caso de poderes otorgados en el extranjero, éstos se pueden otorgar ante el cónsul peruano con jurisdicción en la plaza en que los mismos son otorgados. Posteriormente, la firma del cónsul debe ser legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Perú.

#### **Contratos de naturaleza asociativa**

Este tipo de contratos crean y regulan la integración y participación en negocios o empresas determinadas, a que están obligadas las partes que los celebran. Estos contratos no están sujetos a inscripción en Registros Públicos, ni generan personas jurídicas. Estos contratos deben constar por escrito. La Ley General de Sociedades contempla tres tipos de contratos asociativos: el Contrato de Asociación en Participación, el Consorcio y la Joint Venture. Sin embargo, cualquier otro contrato que cuente con características similares puede utilizar esta regulación.

### **3.4. INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS**

El Viceministro de Pesquería

El Ministerio de la Producción<sup>8</sup> a través del Viceministro de Pesquería se encarga de dirigir la política pesquera de acuerdo con los posicionamientos del Gobierno y con los planes nacionales de desarrollo. Asimismo, coordina y supervisa las actividades de los organismos públicos descentralizados y controla el desempeño de los órganos competentes en los gobiernos regionales. Adicionalmente, se encarga de regular la explotación de la biomasa para garantizar la sostenibilidad de los recursos y de promover la actividad pesquera, de forma que contribuya al desarrollo nacional.

En el ámbito del Viceministro de Pesquería existen dos órganos importantes para la acuicultura. El primero es la Dirección Nacional de Acuicultura (DNA), que está encargada de reglamentar y promover las actividades de acuicultura, velando por la explotación racional y la preservación del medio ambiente. Es la DNA la encargada de otorgar las autorizaciones y concesiones para el desarrollo de la acuicultura. El segundo es la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) que está encargada de evaluar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), necesarios para obtener una autorización o concesión para desarrollar la acuicultura.

Instituto del Mar de Perú (IMARPE)

Fue creado como ente rector de las investigaciones científicas y tecnológicas del mar y sus recursos. Su principal misión es proporcionar fundamento científico a las decisiones del Viceministerio de Pesquería.

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)

Tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental. Asimismo, según la Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura, el FONDEPES maneja el Fondo de Investigación Acuícola (FIA) que tiene como objetivo financiar actividades de investigación, transferencia tecnológica y capacitación en acuicultura.

Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP)

Es la institución estatal encargada de la investigación científica y tecnológica con la finalidad de proporcionar innovaciones y nuevas alternativas de utilización de los recursos pesqueros para incrementar la productividad y competitividad de la industria nacional.

La Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud

Tiene un rol técnico normativo en el ámbito nacional respecto a los aspectos de Protección del ambiente, Saneamiento Básico, Higiene Alimenticia, Control de Zoonosis y Salud Ocupacional. DIGESA tiene como finalidad dar aval e impulso a las

---

<sup>8</sup> [www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)

## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

exportaciones basadas en la pesca, además de procurar que Perú tenga mejores condiciones de negociación para sus productos de exportación.

### **OTRAS INSTITUCIONES RELACIONADAS**

Las empresas interesadas en realizar negocios en el país deben realizar trámites que se indican a continuación ante las autoridades administrativas competentes.

#### **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)**

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) es la responsable de registrar a los contribuyentes, proporcionándoles con el certificado de Registro Único del Contribuyente (RUC). Al registrarse para el RUC, la empresa queda automáticamente registrada en el Seguro Social de Salud (ESSALUD) y en el Registro de Empleadores.

#### **Municipalidades**

La municipalidad con jurisdicción en la zona donde la empresa ubique su negocio es otra de las instituciones administrativas con las que la empresa debe realizar trámites para iniciar un negocio. Toda empresa deberá solicitar una licencia de funcionamiento de la municipalidad distrital donde se encuentra ubicado su negocio.

#### **ProInversión**

Las inversiones extranjeras destinadas al capital de una empresa, así como aquéllas formalizadas contractualmente en una empresa peruana, incluyendo los contratos asociativos, deben registrarse ante la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión)<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> [www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)

## **4. ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA INVERSIÓN**

### **4.1. PRINCIPALES COSTES DE LA INVERSIÓN EN EL SECTOR**

Los costes de inversión en el sector pesca son de dos tipos: (i) los costes de instalación y (ii) los costes operativos. En Perú, los costes para invertir en el sector pesca son similares a los costes en esta actividad a nivel internacional. En el Cuadro N° 1 se muestran algunos costes referidos a la inversión en Pesca, en particular aquéllos referidos a los principales permisos que deben solicitarse. La Unidad Impositiva Tributaria (UIT) es ajustada periódicamente por el gobierno, actualmente equivale a 3.300 nuevos soles.

# EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ

## Cuadro 1

### Algunos costes a las inversiones en el sector Pesca

| Procedimiento  | Base Legal:  | Tipo de Pago  | Pago         |
|--|--|---|--------------|
| Permiso de pesca para la operación de embarcaciones pesqueras de mayor escala de bandera nacional del ámbito marítimo.   | D.Ley 25977, Pub.(22/12/92) D.S. 012-2001-PE Pub.(14/03/2001).<br>D.S. 040-2001-PE Pub. (17/12/2001) | Pago por derechos de trámite.                       | 65,00 % UIT  |
|  |  | Pago por publicación de Resolución                  | 25,00 % UIT  |
| Permiso de pesca para la operación de embarcaciones pesqueras de mayor escala del ámbito continental   | D.Ley 25977, Pub.(22/12/92) D.S. 012-2001-PE Pub.(14/03/2001)  | Pago por derechos de trámite.                       | 10,00 % UIT. |
| Permiso de pesca para la operación de embarcaciones pesqueras de menor escala en el ámbito marítimo (E/P de hasta 32.6 m3 =7.50 de Arqueo Neto)  | D.Ley 25977, Pub.(22/12/92) D.S. 012-2001-PE Pub.(14/03/2001)  | Pago por derechos de trámite.                       | 15,00 % UIT  |
| Permiso de pesca de embarcaciones artesanales marítimas y de menor escala en el ámbito continental.  | D.Ley 25977, Pub.(22/12/92) D.S. 012-2001-PE Pub.(14/03/2001)  |   | Exonerado    |
| Permiso de pesca para embarcaciones pesqueras de bandera extranjera.   | D.Ley 25977, Pub.(22/12/92) D.S. 012-2001-PE Pub.(14/03/2001)  | Pago por derechos de trámite.                       | 60,00 % UIT  |
|  |  | Pago por publicación de Resolución                  | 25,00 % UIT  |
| Permiso de pesca para capturar, cazar (saca), segar o coleccionar recursos hidrobiológicos con fines ornamentales, de acuicultura, comerciales, industriales o de difusión cultural con o sin uso de embarcación; exceptuando larvas de concha de abanico (2). | D.Ley 25977, Pub.(22/12/92) D.S. 012-2001-PE Pub.(14/03/2001)  | Pago por derechos de trámite.                       | 10,00 % UIT  |
| Autorización para efectuar investigación mediante pesca exploratoria y/o experimental  | D.Ley 25977, Pub.(22/12/92) D.S. 012-2001-PE Pub.(14/03/2001)  | Pago por publicación de Resolución                  | 25,00 % UIT  |
|  |  | Declaración Jurada comprometiéndose al cumplimiento | 70,00 % UIT  |
| Permiso de exportación o certificado de reexportación - CITES de especies hidrobiológicas provenientes del medio natural.  | Convención CITES<br>D.Ley 25080, Pub.(01/05/75)  | Pago por derecho de trámite.                        | 5,00 % UIT   |
|  |  |   |              |
| Permiso de importación - CITES de especies hidrobiológicas provenientes del medio natural.   | Convención CITES<br>D.Ley 25080, Pub.(01/05/75)  | Pago por derecho de trámite.                        | 10,00 % UIT  |
|  |  |   |              |
| Licencia para la operación de plantas de procesamiento de productos pesqueros, con Constancia de Verificación de Estudio de Impacto Ambiental.   | D.Ley 25977, Pub.(22/12/92) D.S. 012-2001-PE Pub.(14/03/2001)<br>D.S. 040-2001-PE Pub. (17/12/2001)  | Pago por derecho de trámite.                        |              |
|  |  | * Consumo Humano Indirecto                          | 70,00 % UIT  |
|  |  | * Consumo Humano Directo                            | 50,00 % UIT  |
|  |  | * Planta de Harina de Pescado Residuales            | 50,00 % UIT  |
|  |  | Pago por publicación de Resolución                  | 25,00 % UIT  |
| Concesión para desarrollar la actividad de acuicultura a mayor escala. (Mas de 50 TM de producción al año)   | Ley N° 27460, publicado el 26-5-2001, Decreto Supremo N° 030-2001-PE, publicado el 12-7-2001.        | Pago por derecho de trámite.                        | 10,00 % UIT  |
|  |  | Pago por publicación de Resolución                  | 25,00 % UIT  |

Otros permisos y autorizaciones en el Tezto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA)  
Fuente: Ministerio de la Producción. Elaboración: Macroconsult.

A modo ilustrativo, se presentan algunos costes para una inversión en un proyecto de pesca y procesamiento de atún y pez espada. A efectos de mejor apreciación, los costes en activos corresponden a una sola embarcación y los costes operativos calculados por año son para dos embarcaciones (ver cuadro N° 2)<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Fuente: Oportunidades de Inversión, ProInversión, 2003

## EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ

**Cuadro 2**

**Costos de inversión de proyecto adquisición buques palangreros  
pesca atún y pez espada**

| <b>Activos</b>                           | <b>US\$</b>    |
|--|----------------|
| Costos de Embarcación 1/                 | 95,000         |
| Costos de traslado de la embarcación 2/  | 11,000         |
| Costos de la tripulación por traslado 3/ | 18,500         |
| <b>Sub total</b>                         | <b>124,500</b> |
| <b>Costos Operativos</b>                 |                |
| Costos anuales                           | 574 810        |

1/ Incluye compra al contado del barco nuevo de 5 toneladas de capacidad de bodega, costo de seguro e impuestos

2/ Considerando un buque nuevo trasladado desde la Florida a puerto peruano

3/ Incluye alimentación, sueldos, transporte, entre otros

**Fuente: ProInversión. Elaboración: Macroconsult.**

En el campo de la acuicultura, se puede mencionar que un proyecto de cultivo de langostinos en Tumbes tiene un monto de inversión entre 249.512 y 411.401 US\$, dependiendo del número de hectáreas de cultivo. El capital de trabajo señalado en el siguiente cuadro corresponde a una campaña (ver cuadro N° 3). 11

**Cuadro 3**

**CULTIVO SEMI - INTENSIVO DE LANGOSTINO BLANCO EN TUMBES - PERÚ**  
En dólares americanos

| <b>Activos fijos</b>              | <b>Cantidad</b> | <b>Precio 9 Has</b> | <b>Precio 18 Has</b> |
|-----------------------------------|-----------------|---------------------|----------------------|
| Estudios y Gastos de Organización | Varios          | 4,000               | 4,000                |
| Terrenos                          | Hectáreas       | 9,000               | 18,000               |
| Construcción de estanques         | (6-12)          | 83,602              | 152,623              |
| Edificios y otras construcciones  | Varios          | 53,350              | 60,100               |
| Maquinaria y equipo               | Varios          | 29,250              | 42,000               |
| Muebles y enseres                 | Varios          | 2,500               | 2,500                |
| <b>Costo Total</b>                |                 | <b>181,702</b>      | <b>279,223</b>       |
| <b>Costo Ha.</b>                  |                 | <b>20,189</b>       | <b>15,512</b>        |
| <b>Capital de trabajo</b>         |                 | <b>67,810</b>       | <b>132,178</b>       |
| <b>Total inversión</b>            |                 | <b>249,512</b>      | <b>411,401</b>       |

Fuente: ProInversión. Elaboración: Macroconsult.

<sup>11</sup> Fuente: Oportunidades de Inversión, ProInversión, 2003

### **4.2. PRINCIPALES BARRERAS A LA INVERSIÓN**

#### **4.2.1. Barreras generales a la inversión**

El Consejo Nacional de Competitividad de Perú, CNC, fue creado el año 2002 para desarrollar e implementar un Plan Nacional de Competitividad. Con dicho propósito el Consejo identificó una serie de factores que afectan a la competitividad y, por lo tanto, a las inversiones en el país. Para ello, se distingue dos tipos de factores: directos e indirectos<sup>12</sup> :

##### Factores directos

- Limitado acceso a recursos financieros a costes internacionales tanto en tipos como en plazos.
- Ineficientes servicios de infraestructura que incrementan los costes de transporte e insuficiente cobertura de servicios públicos a nivel nacional.
- Falta de personal cualificado con remuneraciones adecuadas.

##### Factores indirectos

El CNC identificó otros factores que afectan de modo indirecto a la competitividad de las empresas y que están relacionados con deficiencias o debilidades en:

- El Sistema educativo.
- La Administración de justicia.
- Las Instituciones.
- La Política económica.
- El Aprovechamiento de los recursos naturales
- La Cultura de la innovación y un sistema de ciencia y tecnología integrado.

#### **4.2.2. Barreras específicas a la inversión en el sector**

La principal barrera para la inversión en el sector es el exceso de capacidad instalada para el CHI puesto que se calcula que más del 50% de la capacidad de producción y de extracción exceden a las reales necesidades del mercado.

En efecto, la mayor parte de la capacidad de bodega está dedicada a la extracción de anchoveta y sardina para la elaboración de harina de pescado. No obstante, esto no constituye una barrera para la extracción de otras especies, para las cuales no exista exceso de capacidad de captura.

Para evitar el uso indiscriminado de los recursos del mar, la entrega de las autorizaciones para el incremento o renovación de la flota están condicionadas a:

---

<sup>12</sup> Lineamientos de la Estrategia de Competitividad para la formulación del Plan Nacional de la Competitividad, DS 094-2003, PCM.

## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

que las nuevas embarcaciones sustituyan en igual volumen la capacidad de bodega de las embarcaciones que reemplazan; que las embarcaciones se dediquen a la extracción de especies subexplotadas o inexploradas; o a que incorporen nueva tecnología con sistemas de preservación del frío. De este modo, si bien la entrega de licencias para embarcaciones dedicadas a la extracción de anchoveta y sardina -plenamente explotadas- se encuentra restringida, esto no sucede con la extracción de otras especies.

Asimismo, resulta preocupante la existencia de embarcaciones que realizan pesca extractiva sin contar con los debidos permisos. En gran medida, la pesca informal es realizada por las llamadas “Vikingas”, embarcaciones de cerco y construidas en madera. Ahora bien, gran parte de embarcaciones informales se ha formalizado en los últimos años. Sin embargo, existen embarcaciones de madera construidas recientemente que permanecen en el sector informal. Asimismo, ciertas ampliaciones de capacidad instalada en algunas embarcaciones no cuentan con las debidas autorizaciones, lo que afecta la competencia en el sector.

Adicionalmente, cualquier inversor interesado en el sector debe conocer que en Perú es necesario un mayor desarrollo de la infraestructura adecuada para la comercialización interna de los productos del sector pesquero. Las deficiencias principales se presentan en las carreteras y los sistemas de frío.

Por lo mencionado, los costes para la comercialización de productos de consumo humano directo son altos, ya que se deben desarrollar sistemas de conservación propios. Esto último afecta la competitividad de los productos peruanos en mercados externos.

### **4.3. BÚSQUEDA DE SOCIO. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA NEGOCIACIÓN DE UN CONTRATO**

En materia de contratos, la legislación peruana se basa en dos principios: (i) la libertad de contratar; y, (ii) la libertad contractual. El primero de ellos está consagrado en el artículo 12 inciso 14 de la Constitución Política de Perú. Mientras que el segundo está explícitamente contenido en el artículo 1354 del Código Civil.

En cuanto a la libertad de contratar; este principio impide la existencia de limitaciones o prohibiciones para que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no domiciliadas en el país, puedan celebrar cualquier tipo de acto jurídico con contenido patrimonial que los vincule con otra u otras partes, salvo razones principalmente de seguridad nacional.

Respecto al contenido; la libertad contractual permite que las partes acuerden su contenido sin más limitaciones que la de no poder establecer cláusulas contractuales que violen el orden público y las buenas costumbres. Asimismo, en la legislación peruana, todas las disposiciones legales son supletorias a la voluntad de las partes. Éstas podrán pactar según les convenga, salvo el caso de disposiciones de normas imperativas.

Respecto a la forma, los contratos se perfeccionan con el consentimiento de las partes, no requiriendo de formalidad alguna, salvo cuando la ley expresamente lo

## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

disponga (por ejemplo, el contrato de fianza por escrito, la hipoteca o el otorgamiento de poderes para gravar o transferir bienes por escritura pública). Las partes podrán formalizar sus contratos por documento, carta, fax, telex, acuerdo oral, electrónicamente, etc.

Si la ley o las partes determinan el cumplimiento de una forma determinada, todas las modificaciones o regulaciones al contrato deberán otorgarse mediante la misma formalidad.

No existen limitaciones ni prohibiciones para acordar obligaciones en moneda extranjera. En caso de que no se especifique la forma de pago, el deudor está facultado a pagar en moneda extranjera o en moneda nacional. Asimismo, existe libertad absoluta para determinar el tipo de cambio de moneda extranjera, no existiendo modalidad alguna de intervención por parte del Estado para fijar el tipo de cambio.

En el ordenamiento jurídico peruano existen dos tipos de intereses que son frecuentemente utilizados en contratos civiles o mercantiles, se trata de los intereses compensatorios y los moratorios. Los primeros son una contraprestación por el uso del dinero o cualquier otro bien; mientras que los segundos tienen por objeto indemnizar a las partes en caso de incumplimiento del otro u otros contratantes. Existe plena libertad para pactar el tipo de interés compensatorio y moratorio, aunque el Banco Central de Reserva está facultado a fijar los tipos máximos a ser cobradas por operaciones contractuales.

Las partes también pueden fijar cláusulas penales que se aplican en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes. No existen limitaciones sobre el importe de dichas cláusulas pero si resultara manifiestamente excesivo, el Poder Judicial podrá reducirlo de manera equitativa.

Respecto de la extinción o terminación de los contratos, se debe distinguir entre rescisión y resolución que tienen un tratamiento legal diferente en la legislación peruana. Mediante la rescisión, se deja sin efecto un contrato por una causal existente al momento de su celebración. Por la resolución, se deja sin efecto un contrato por causas posteriores al momento de su celebración. Las partes pueden establecer que su contrato será resuelto automáticamente en caso de incumplimiento de obligaciones, siempre que ellas estén expresamente determinadas.

En cuanto a la solución de controversias, las partes tienen absoluta libertad para celebrar convenios arbitrales que tengan como fin solucionar sus disputas o controversias fuera del ámbito del Poder Judicial peruano. El arbitraje puede ser derecho o de conciencia y puede ser sometido a un centro de resolución de controversias o árbitros nacionales o extranjeros.

La inestabilidad jurídica y política sigue representando una barrera a la inversión privada en Perú, a pesar de que en los últimos años, el gobierno peruano ha tenido una fuerte iniciativa de promoción de concesiones para atraer al sector privado.

Los procesos de concesión contienen normas de estabilidad jurídica a medio y largo plazo. Sin embargo, eventualmente, las empresas y/o el Estado pueden solicitar la

## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

aplicación de cláusulas establecidas en los contratos para modificar términos del mismo.

### **4.4. LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y ESPAÑOLA EN EL SECTOR. PRINCIPALES CASOS DE IMPLANTACIÓN CON ÉXITO**

La inversión extranjera en este sector alcanza menos de 1 millón de dólares. En el sector existen cuatro empresas con capital extranjero, la empresa Victoria del Mar S.A. con capital japonés, Estremar del Perú S. A. con capital norte americano, Piscifactorias de los Andes S. A. de capital panameño (dedicada a la crianza de truchas Arco Iris) y Mayu del Perú con capital español. El registro de inversiones del sector no incluye montos de inversión por cada una de las empresas señaladas.

# 5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

## 5.1. PRODUCCIÓN NACIONAL Y PRINCIPALES FABRICANTES

La oferta mundial de harina de pescado está compuesta por pocos agentes, y Perú, gracias a sus ventajas comparativas, es el principal productor.

La capacidad de producción pesquera nacional está determinada por la capacidad de bodega de las embarcaciones pesqueras, la capacidad de procesamiento de las plantas y el comportamiento de las capturas.

La infraestructura industrial pesquera se caracteriza por concentrar su producción en la harina de pescado. En Perú existen 140 plantas industriales, 85 de las cuales son de enlatado, 79 de congelado y 17 de curado. Como se observa en el Cuadro N° 4, la capacidad instalada de las plantas prácticamente se ha mantenido constante en la última década.

**Cuadro 4**

### Capacidad instalada de la industria pesquera

| Rubro de Producción        | Unidad     | 1999    | 2000    | 2001    | 2002    | 2003    |
|----------------------------|------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| <b>Enlatado</b>            |            |         |         |         |         |         |
| N° de Plantas Industriales |            | 95      | 99      | 98      | 99      | 85      |
| Capacidad Instalada        | Cajasturno | 185,723 | 195,118 | 197,114 | 198,244 | 190,137 |
| <b>Congelado</b>           |            |         |         |         |         |         |
| N° de Plantas Industriales |            | 82      | 86      | 86      | 86      | 79      |
| Capacidad Instalada        | t/día      | 2,807   | 2,880   | 3,027   | 3,041   | 2,810   |
| <b>Curado</b>              |            |         |         |         |         |         |
| N° de Plantas Industriales |            | 20      | 21      | 21      | 20      | 17      |
| Capacidad Instalada        | t/mes      | 1,486   | 1,648   | 1,724   | 1,730   | 1,200   |
| <b>Harina</b>              |            |         |         |         |         |         |
| N° de Plantas Industriales |            | 137     | 139     | 143     | 143     | 140     |
| Capacidad Instalada        | t/hora     | 8,429   | 8,738   | 8,922   | 8,751   | 8,589   |

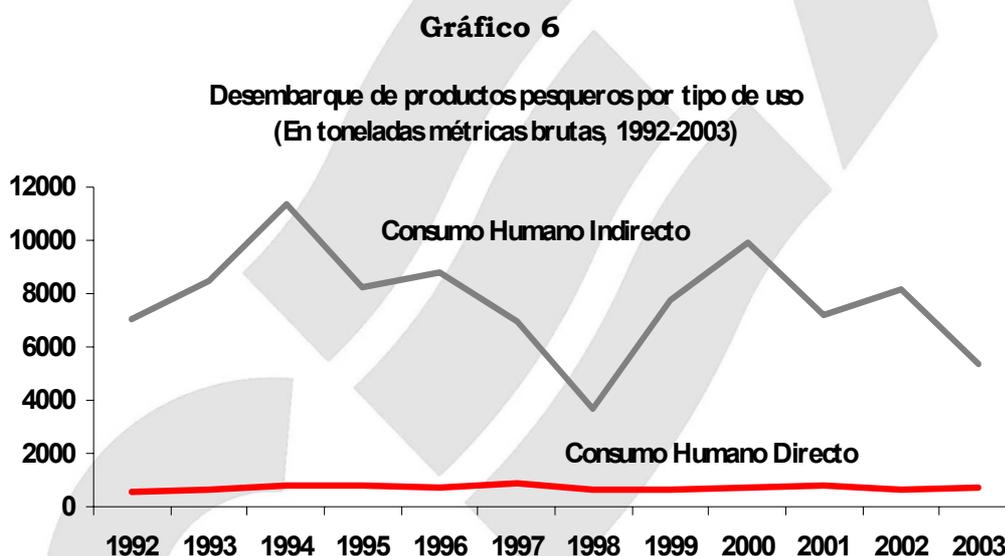
t = Toneladas.

Fuente INEI.

## EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ

A pesar de la concentración de la industria en el procesamiento de la anchoveta, el mar peruano posee variedad y densidad de biomasa (16 millones de toneladas) con otras especies de gran valor comercial, en grandes cardúmenes como la sardina, caballa, jurel, y merluza. Se han identificado 1.070 especies de peces, 1.170 especies de moluscos y 464 de crustáceos. De estas especies, solo se comercializan el 16 %, 4 % y 7 %, respectivamente<sup>13</sup>.

La paradoja de esta realidad, es que el 88% de la explotación de estos recursos está orientada al CHI, de bajo valor añadido. La evolución histórica de los desembarques según su uso se representa en el Gráfico N° 6. Los desembarques destinados al CHI, superan en gran medida los desembarques para CHD en toda la muestra.



Fuente: INE

### a) Las especies marinas

Las especies marinas de Perú se ubican en distintos ambientes: Las especies de los subsistemas pelágicos<sup>14</sup> (anchoveta, sardina, jurel, caballa y atunes) y demersales<sup>15</sup> (merluza, congrios, tollos, entre otros); y las costeras, que viven en los subsistemas del litoral (lorna, pejerrey, entre otros). Asimismo, están las especies que viven en las zonas profundas como los langostinos y centollas de profundidad. Las que más abundan son las que tienen su hábitat en la superficie y pertenecen al subsistema pelágico (ver Cuadro N° 5).

<sup>13</sup> AGULO PRATOLONGO, Enrique, en Infoecología, diciembre 2004.

<sup>14</sup> Pelágicos: Son las especies cuyo hábitat de vivencia es la superficie del mar.

<sup>15</sup> Demersales: Son las especies cuyo hábitat de vivencia son las profundidades del mar.

**Cuadro 5**

**Desembarque de recursos marítimos, según especie  
(2003)**

| <b>Especie</b>      | <b>Tonelada Métrica</b> |
|---------------------|-------------------------|
| <b>Pelágicos</b>    | <b>5,725,837</b>        |
| Anchoveta           | 5,347,187               |
| Jurel               | 217,734                 |
| Caballa             | 94,384                  |
| Otros               | 66,532                  |
| <b>Demersales</b>   | <b>19,985</b>           |
| Merluza             | 7,665                   |
| Otros               | 12,320                  |
| <b>Costeros</b>     | <b>48,794</b>           |
| <b>Otros peces</b>  | <b>32,819</b>           |
| <b>Otros grupos</b> | <b>233,550</b>          |
| <b>Total</b>        | <b>6,060,985</b>        |

Fuente: INEI. Elaboración: Macroconsult SA.

b) El desembarque de recursos marítimos para Consumo Humano Indirecto

La harina de pescado es el producto más importante de esta categoría y representó el 77% del total de la producción media pesquera en los últimos ocho años. La fabricación de la harina de pescado se ha recuperado en los últimos años, en comparación con 1997 y 1998, cuando se contrajo severamente por el fenómeno de El Niño.

Los niveles de rendimiento también han mejorado gracias a la introducción del sistema de agua de cola en el proceso productivo, con lo cual, la relación de transformación ha pasado de 5 toneladas de pescado por tonelada de harina a 4.4 por tonelada.

Además de la anchoveta, las participaciones de desembarque de las especies secundarias más importantes son 3,6% para el jurel, 2,5% en pota y 1,6% en Caballa. El resto de especies –el perico, el calamar, la liza, la concha de abanico, los choros, el atún- tienen participaciones menores al 1%.

c) El desembarque de recursos marinos para Consumo Humano Directo

El jurel, la caballa y la liza son los pescados de mayor producción orientados al CHD. En el caso de los mariscos destaca la producción de choros y de calamar (ver Cuadro N° 6).

## EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ

**Cuadro 6**

**Desembarque de recursos marinos para CHD**  
(En Toneladas métricas brutas)

|                       | 1999           | 2000           | 2001           | 2002           | 2003           |
|-----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Pescados</b>       | <b>178,206</b> | <b>246,770</b> | <b>268,510</b> | <b>235,489</b> | <b>252,239</b> |
| Jirel                 | 28,369         | 69,291         | 107,596        | 85,441         | 108,140        |
| Otros Pescados        | 108,655        | 127,977        | 114,592        | 98,613         | 76,914         |
| Caballa               | 5,650          | 4,521          | 5,614          | 12,142         | 28,585         |
| Liza                  | 19,162         | 24,121         | 24,173         | 19,382         | 17,495         |
| Lorna                 | 5,660          | 3,664          | 3,241          | 4,949          | 6,244          |
| Pejerrey              | 6,604          | 10,978         | 7,065          | 10,982         | 7,865          |
| Machete               | 4,106          | 6,218          | 6,229          | 3,980          | 6,996          |
| <b>Mariscos</b>       | <b>76,983</b>  | <b>69,361</b>  | <b>69,707</b>  | <b>70,691</b>  | <b>77,196</b>  |
| Otros Mariscos        | 56,846         | 45,155         | 43,740         | 48,805         | 61,148         |
| Choro                 | 14,609         | 13,289         | 14,654         | 15,654         | 10,336         |
| Calamar               | 1,102          | 9,804          | 9,901          | 3,578          | 3,279          |
| Cangrejo              | 4,426          | 1,113          | 1,412          | 2,654          | 2,433          |
| Almeja                | 104            | 289            | 540            | 971            | 313            |
| <b>Otras Especies</b> | <b>558</b>     | <b>1,065</b>   | <b>1,175</b>   | <b>2,167</b>   | <b>-</b>       |
| <b>Total</b>          | <b>255,747</b> | <b>317,196</b> | <b>339,392</b> | <b>308,347</b> | <b>329,435</b> |

Fuente: INEI. Elaboración: Macroconsult.

Las exportaciones del sector pesca alcanzaron la cifra de 1.380 millones US\$ en 2004, el 11,2% del total de las exportaciones peruanas, las cuales llegaron a la cifra récord de 12.547 millones US\$ en ese año.

Estas cifras, revelan un crecimiento de 39,6% de los productos tradicionales pesqueros (1.103,2 millones US\$) y de 36% de los no tradicionales pesqueros (277 millones US\$), respecto del 2003. Las cifras provisionales a enero del 2005, también muestran incrementos en el volumen exportado de 31,1% y 44,4% en los sectores de CHI y CHD, respectivamente.

d) Las embarcaciones pesqueras

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, las embarcaciones pesqueras autorizadas sumaban 1.299 unidades para el año 2003, las que en su conjunto poseían una capacidad de bodega de 216.900 metros cuadrados. Esto representa un crecimiento del 19% respecto del número de embarcaciones autorizadas en el 2002. La capacidad total de las bodegas se ha mantenido constante entre el 2002 y 2003. La distribución de las embarcaciones, según la especie se detalla en el Cuadro N° 7.

**Cuadro 7**

**Desembarque de recursos marítimos, según especie  
(2003)**

|                                       | Número de embarcaciones | Capacidad de bodega (m3) |
|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Anchoveta - Sardina                   | 674                     | 148,810                  |
| Anchoveta - Sardina - Jurel - Caballa | 410                     | 42,366                   |
| Anchoveta - Sardina - Jurel           | 2                       | 904                      |
| Jurel - Caballa                       | 12                      | 3,562                    |
| Langostino                            | 3                       | 199                      |
| Merluza                               | 54                      | 5,770                    |
| Merluza - Jurel - Caballa             | 13                      | 3,667                    |
| Sardina - Jurel - Caballa             | 4                       | 404                      |
| Sardina                               | 4                       | 534                      |
| Anchoveta                             | 21                      | 2,544                    |
| Especies Diversas (CHD)               | 102                     | 8,141                    |
| <b>Total</b>                          | <b>1,299</b>            | <b>216,901</b>           |

Fuente: INEI. Elaboración: Macroconsult.

En 2003, la mayoría de embarcaciones son de cerco, mientras que el resto son de arrastre, multipropósito y palangreras. Se calcula que la capacidad de bodega de estas embarcaciones duplica las necesidades de bodega para explotar eficientemente los recursos hidrobiológicos del mar peruano.

No obstante, esto no debe desalentar la inversión en el sector. Si bien la infraestructura para explotar la anchoveta es excesiva, existen otras especies que no están siendo explotadas, a pesar de su potencial exportador.

e) Los principales fabricantes

Durante el 2001, 237 empresas fueron registradas por la SUNAT como productoras del sector pesquero. De este total, el 60% están contablemente ubicadas en Lima; el 18% se encuentra en la provincia de Ancash; el 7% se localiza en Piura y el resto está dividido entre Ica, La Libertad, Lambayeque, Moquegua, Tacna y Tumbes, en menores proporciones.

La centralización del país ha producido que todas las empresas del sector con facturación mayor a los 30 millones de US\$ al año se ubiquen contablemente en Lima. Se incluye el ranking de las empresas con mayor facturación del sector (ver Cuadro N° 8).

**Cuadro 8**

**Principales contribuyentes del Sector Pesca  
2001**

| <b>CIU 1512</b> | <b>Elaboración y conservación de pescado y productos de pescado</b> |
|-----------------|---|
| 1.              | GRUPO SINDICATO PESQUERO DEL PERU S.A.                              |
| 2.              | PESQUERA HAYDUK S.A.  |
| 3.              | AUSTRAL GROUP S.A.A.  |
| 4.              | ALEXANDRA S.A.C.  |
| 5.              | PESQUERA INDUSTRIAL EL ANGEL S.A.                                   |
| 6.              | CONSERVERA GARRIDO S.A.   |

| <b>CIU 0500</b> | <b>Pesca, explotación, criaderos de peces y granjas piscicultura, actividades de servicios pesqueros</b> |
|-----------------|--|
| 1.              | CORPORACION PESQUERA INCA S.A.   |
| 2.              | PESQUERA DIAMANTE S.A.   |
| 3.              | PESQUERA EXALMAR S.A.  |
| 4.              | TECNOLOGICA DE ALIMENTOSSA.  |

Fuente: SUNAT

f) Nivel de endeudamiento del sector

Tras la liberalización del sector a principios de los años 90, las empresas recién formadas se endeudaron con el sector financiero para obtener la mayor cantidad posible de licencias de construcción de embarcaciones y, entonces, ganar más participación del mercado nacional. Como ya se dijo, en ausencia de derechos de propiedad sobre la biomasa, la competencia se produce a través de la carrera por más y mejor infraestructura, que transforme el mayor volumen de recursos en el menor tiempo posible.

La competencia se transforma en una carrera por los recursos. Como se ha mencionado, más de la mitad de la capacidad instalada en la industria excede a las necesidades reales, por lo que las empresas han tenido serias dificultades en honrar sus obligaciones. No obstante, dadas las condiciones actuales, en general, se puede decir que las compañías de la industria pesquera son económicamente viables y que sus deudas serán canceladas en un plazo aproximado de 10 años.

g) El sub sector acuícola

La acuicultura en Perú comprende tanto la maricultura como la acuicultura continental. La acuicultura en Perú está representada, principalmente, por el cultivo de concha de abanico y langostinos, en el caso de la maricultura; y por la trucha y la tilapia, en el caso de la acuicultura continental.

## EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ

---

En el año 2003, se produjeron 13.751 TMB de especies de ambos tipos de acuicultura. El 67% del total de la producción de la maricultura fue conchas de abanico y el 83% de la acuicultura continental fue trucha.

### MARICULTURA

Es la actividad de acuicultura que tiene lugar en agua salada: Cultivo de langostino, conchas de abanico, ostras, algas marinas, entre otros. En el Cuadro N° 9 se pueden apreciar los principales productos de la cosecha de maricultura.

**Cuadro N° 9**

**Cosecha de la actividad de acuicultura marina según especie en TMB**

| <b>Especie</b>    | <b>1999</b>  | <b>2000</b>  | <b>2001</b>  | <b>2002</b>  | <b>2003</b>   |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Langostino        | 4,312        | 615          | 731          | 2,592        | 3,328         |
| Concha de abanico | 2,640        | 3,916        | 3,914        | 5,701        | 6,670         |
| Ostras            | 7            | 5            | 11           | 9            | 11            |
| Macroalgas        | 53           | 11           |              |              |               |
| <b>Total</b>      | <b>7,012</b> | <b>4,547</b> | <b>4,656</b> | <b>8,302</b> | <b>10,009</b> |

Fuente: DNA, Produce, 2003

### ACUICULTURA CONTINENTAL

Comprende i) especies tropicales amazónicas Ej. paco, gamitana, boquichico, paiche, sabalo, entre otros ii) no amazónicas Ej. tilapia, camarón de Malasia; y, iii) aquellas de aguas frías Ej. trucha, pejerrey argentino, entre otros. (ver Cuadro N° 10)

### PRODUCCIÓN PARA LA EXPORTACIÓN

Durante 2003 y el 2004, los principales productos de exportación del sub sector acuícola fueron las conchas de abanico; las colas de langostino con caparazón sin cocer; las almejas, locos y machas y, la trucha. En el Cuadro N° 11, se puede apreciar el incremento de las exportaciones de conchas de abanico y colas de langostino, respecto al 2003.

## EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ

**Cuadro 11**

**Principales productos de exportación en la actividad acuícola**

| Productos  | 2,003      | 2,004      |
|--|------------|------------|
|  | FOB (US\$) | FOB (US\$) |
| 1 Veneras (vieiras, concha de abanico)                             | 15,108,436 | 24,666,116 |
| 2 Colas de langostinos con caparazón, sin cocer en agua o vapor    | 9,565,840  | 15,253,432 |
| 3 Almejas, locos y machas  | 3,202,237  | 4,352,055  |
| 4 Truchas congeladas excepto hígados, huevas y lechas              | 683,610    | 798,615    |
| 5 Truchas frescas o refrigeradas, excepto hígados, huevas y lechas | 214,140    | 189,357    |
| 6 Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia                | 44,318     | 145,292    |
| 7 Langostas (Palinurus spp, Panulirus spp, Jasus spp)              | 872,055    | 216,389    |
| 8 Ostras   | nd         | 137        |

nd: no disponible

Fuente: Aduanas

Elaboración Macroconsult

### Principales empresas exportadoras de productos acuícolas

Las veinte principales empresas exportadoras de productos vinculados a la acuicultura se muestran en el Cuadro N° 12:

**Cuadro 12**

**Principales empresas exportadoras para el año 2004**

| Empresa   | US\$ FOB  |
|---|-----------|
| 1 SOCIEDAD DE MARICULTURA Y EXPORTACION DEL PERU S.A.C. / | 6,769,718 |
| 2 ACUACULTURA Y PESCA S.A.C                               | 5,813,395 |
| 3 PESQUERA HAYDUK S.A.                                    | 3,769,716 |
| 4 ARMADORES Y CONGELADORES DEL PACIFICO SA                | 3,705,593 |
| 5 CORPORACION REFRIGERADOS INY SA                         | 3,432,480 |
| 6 PACIFIC FREEZING COMPANY E.I.R.L                        | 3,321,360 |
| 7 PREMIUM FISH S.A.C.                                     | 2,995,413 |
| 8 SEAFROST S.A.C.   | 2,608,561 |
| 9 PACIFIC TRADERS SAC                                     | 2,366,469 |
| 10 LANGOSTINERA LA BOCANA SA                              | 2,182,891 |
| 11 NEMO CORPORATION S.A.C                                 | 2,156,470 |
| 12 ALIMENTOS JURADO SOCIEDAD ANONIMA                      | 2,060,439 |
| 13 CORPORACION PESQUERA INCA SA - COPEINCA                | 1,959,294 |
| 14 CONGELADOS PACIFICO SUR SAC                            | 1,678,629 |
| 15 CONSERVERA GARRIDO S.A.                                | 1,652,562 |
| 16 LA FRAGATA SA  | 1,602,003 |
| 17 GAM CORP SA.   | 1,490,129 |
| 18 C N C, S.A.C.  | 1,398,227 |
| 19 DEXIM SRL  | 1,392,069 |
| 20 LATIMAR S.A.C.   | 1,195,469 |

Fuente: ADUANAS

Al respecto, muchas de estas empresas exportan diversos tipos de productos, incluyendo conservas y otros productos congelados.

## EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ

### 5.2. PRODUCCIÓN EXTRANJERA Y PRINCIPALES PROVEEDORES

Perú es el segundo país en términos de capturas pesqueras del mundo. En primer lugar se encuentra China. Participan con menores volúmenes Estados Unidos, Indonesia, Japón y Chile. El Cuadro N° 13 muestra la evolución de los volúmenes capturados por país entre 1998 y 2002.

**Cuadro 13**

**Principales países pesqueros, según volumen de desembarques**  
(en miles de Toneladas Métricas Brutas)

| País        | 1998       | 1999       | 2000        | 2001       | 2002       |
|-------------|------------|------------|-------------|------------|------------|
| China       | 17.2       | 17.2       | 17.0        | 16.5       | 16.6       |
| <b>Perú</b> | <b>4.3</b> | <b>8.4</b> | <b>10.7</b> | <b>8.0</b> | <b>8.8</b> |
| EEUU        | 4.7        | 4.7        | 4.7         | 4.9        | 4.9        |
| Indonesia   | 4.0        | 4.0        | 1.4         | 4.3        | 4.5        |
| Japón       | 5.3        | 5.2        | 5.0         | 4.7        | 4.4        |
| Chile       | 3.3        | 5.1        | 4.3         | 3.8        | 4.3        |

Fuente: FAO

El mercado internacional de harina de pescado está compuesto por pocos ofertantes: Perú, Chile y los países escandinavos, es decir, Dinamarca, Islandia y Noruega. China es un productor grande pero su oferta es consumida internamente.

La inversión extranjera en el sector pesquero peruano es muy baja, ya que apenas llega a 600.000 US\$, lo que representa una parte mínima del stock de Inversión Extranjera Directa ascendente a 12.895 millones US\$.

La participación española en la actividad se llevó a cabo a través de la empresa Mayu del Perú S.A., que recibió los fondos de tres inversores españoles: los señores Gertrudis, Ijurco e Iturri.

En el Cuadro N° 14 se muestran a los principales proveedores del sector pesquero según el ranking a mayo del 2003 de la base de datos Top 10.000 empresas del Perú publicada en 2004.

### Cuadro 14

#### 20 principales proveedores

GRUPO SINDICATO PESQUERO DEL PERU SA.  
AUSTRAL GROUP S.A.A.  
PESQUERA HAYDUK SA.  
PESQUERA DIAMANTE SA.  
CORPORACION PESQUERA INCA SA.  
PESQUERA EXALMAR SA.  
EMPRESA PESQUERA SAN FERMIN SA.  
PESQUERA INDUSTRIAL EL ANGEL SA.  
CONSERVERA GARRIDO SA.  
ALEXANDRA S.A.C.  
CORPORACION FISH PROTEIN SA.  
CORPORACION DEL MAR SA.  
PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS SA.  
ARMADORES PESQUEROS SA.  
CORPORACION PESQUERA SAN ANTONIO SA. (EN LIQUIDACION)  
CONSORCIO MALLA SA.  
CIA. PESQUERA DEL PACIFICO CENTRO SA.  
EPESCA SA.  
COMPLEJO INDUSTRIAL PESQUERO SACRAMENTO SA.  
PESQUERA RUBI SA.

Fuente: Top 10,000 (mayo de 2003), edición 2004.

Elaboración: Macroconsult

### 5.3. DATOS DE CARÁCTER GEOGRÁFICO

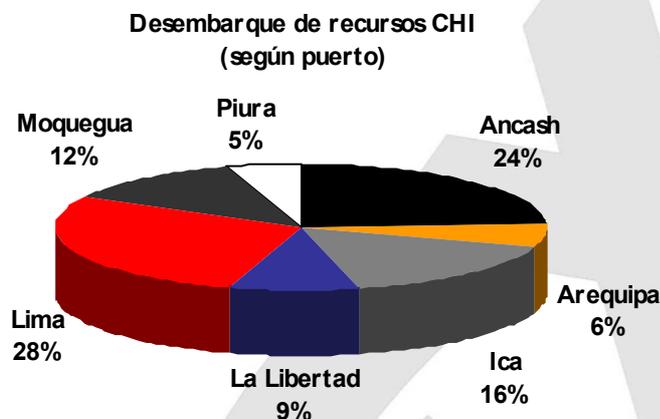
En Perú, las principales regiones productoras de recursos para Consumo Humano Indirecto son Lima y Ancash. Las regiones productoras secundarias son Ica, Moquegua, La Libertad, Arequipa y Piura.

De este modo, los principales puertos del país, en términos de desembarques de recursos marítimos para consumo humano indirecto, son Lima y Ancash, ya que concentran más del 50% del desembarque total. El puerto más cercano a Lima -el Callao- por sí solo representa el 28% de los desembarques nacionales.

El Gráfico N° 7 muestra la distribución de los desembarques para Consumo Humano Indirecto según la ubicación geográfica del puerto.

## EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ

Gráfico 7

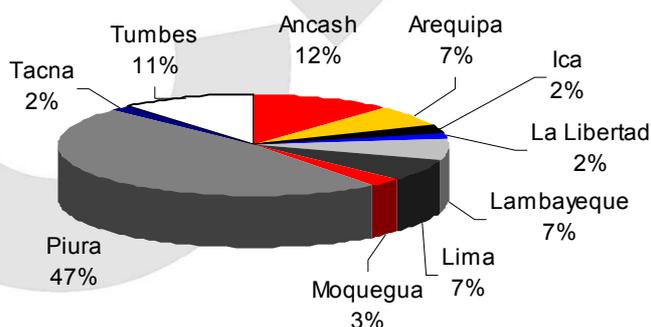


Fuente: PRODUCE 2002

De otro lado, las principales regiones productoras de recursos orientados al Consumo Humano Directo, son Piura, Ancash, Tumbes, Lima y Arequipa. En el Gráfico N° 8 se observa la importancia del norte del país en la producción, en especial Piura, que se adjudica el 47% del total producido.

Gráfico 8

Desembarque de recursos CHD  
(según puerto)

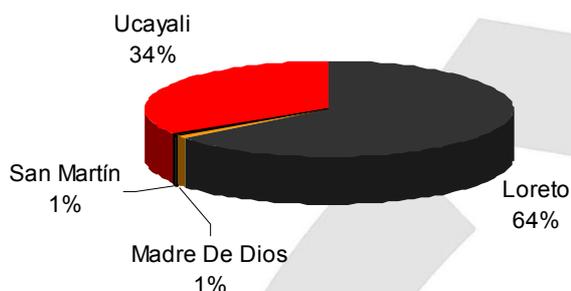


Fuente: PRODUCE 2002

Finalmente, los principales puertos fluviales donde se realiza el desembarque de origen continental se ubican en la zona oriental del país, siendo los puertos de las regiones de Loreto y Ucayali donde se desembarca la mayor cantidad de estos recursos: dorado, gamitana, entre otros (ver Gráfico N° 9).

**Gráfico 9**

**Desembarque de recursos continentales  
(según puerto)**



Fuente: PRODUCE 2002

### DATOS GEOGRÁFICOS DE LA ACUICULTURA

El Ministerio de la Producción, a través de la Dirección Nacional de Acuicultura, es la institución encargada de entregar las licencias para la implementación de un negocio acuícola. Existen dos tipos de licencias de implementación: (i) concesión y (ii) autorización.

**Concesiones:** Se otorgan cuando se trata de un negocio que utiliza áreas marítimas o terrenos y cuerpos de agua (lagunas, lagos y ríos) públicos. Las concesiones son dadas por un periodo de hasta 30 años y pueden ser renovadas por periodos iguales.

**Autorización:** Cuando la crianza se va a desarrollar en una área de propiedad privada es necesario obtener una autorización.

Las autorizaciones extendidas para la acuicultura continental son, en su mayoría, para actividades de subsistencia y las de maricultura están normalmente vinculadas a operaciones de mayor escala.

En los cuadros N°15 y N°16 se puede apreciar el número de hectáreas de las autorizaciones otorgadas, según regiones.

## EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ

**Cuadro N° 15**

**Derechos otorgados en maricultura según nivel de producción, 2003**

| Autorización |           |              | Concesión  |           |              |
|--------------|-----------|--------------|------------|-----------|--------------|
| Región       | N°        | Has          | Región     | N°        | Has          |
| Ancash       | 1         |              | Ancash     | 34        | 1742.3       |
| La Libertad  | 1         | 500          | Arequipa   | 2         | 14.5         |
| Lima         | 1         | 0.2          | Ica        | 23        | 141.8        |
| Moquegua     | 1         | 313.2        | Lambayeque | 1         | 10           |
| Piura        | 5         | 306.3        | Lima       | 4         | 147.5        |
| Tacna        | 4         | 161.5        | Moquegua   | 2         | 12           |
| Tumbes       | 47        | 4761.2       | Piura      | 3         | 246.7        |
|              |           |              | Tumbes     | 1         | 120          |
| <b>Total</b> | <b>60</b> | <b>6,042</b> |            | <b>70</b> | <b>2,435</b> |

Fuente DNA, Produce, 2003

**Cuadro N° 16**

**Derechos otorgados en acuicultura continental según nivel de producción, 2003**

| Autorización        |             |              | Concesión          |            |              |
|---------------------|-------------|--------------|--------------------|------------|--------------|
| Zona                | N°          | Has          | Zona               | N°         | Has          |
| Amazonía 6 regiones | 611         | 278.6        | Amazonía 1 región  | 1          | 0.5          |
| Serra 16 regiones   | 428         | 79.7         | Serra, 16 regiones | 267        | 537.4        |
| <b>Total</b>        | <b>1039</b> | <b>358.3</b> | <b>Total</b>       | <b>268</b> | <b>537.9</b> |

Fuente DNA, Produce, 2003

**EMPRESAS OFERTANTES EN EL SUBSECTOR ACUÍCOLA:**

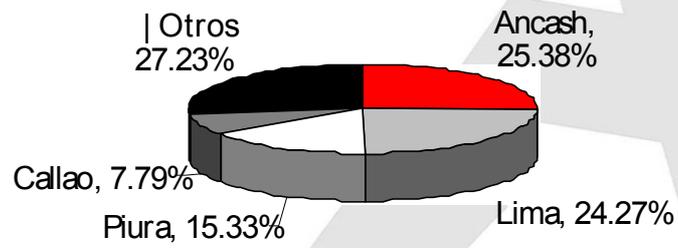
En el Perú existen 3.235 contribuyentes dedicados a la actividad acuícola, según los datos de la SUNAT del 2001. La mayoría de estos contribuyentes están ubicados en Lima y Callao, seguidos por Ancash y Piura (ver Gráfico N° 10).

## EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ

---

Gráfico N° 10

Contribuyentes de actividad acuícola, según región, 2001



Fuente: SUNAT. Elaboración: Macroconsult

## **6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

### **6.1. TENDENCIAS GENERALES DE CONSUMO**

La demanda por productos de CHI -harina y aceite de pescado- se concentra, casi en su totalidad, en los mercados internacionales. Los países asiáticos y europeos han sido los principales mercados destino las exportaciones de harina de pescado desde hace una década.

Ahora bien, existe una tendencia a la especialización de la demanda, que surge de las diferentes necesidades de los consumidores en términos de parámetros de calidad –como digestibilidad, stickness, histaminas, scores biotológicos, proteínas y TVN-. De este modo, la harina de pescado ha dejado de ser un commodity para convertirse en un producto segmentado, con diversas calidades y que responde a diferentes necesidades.

Paralelamente, existe una demanda internacional creciente por moluscos, crustáceos y otros, que alentará el desarrollo de la acuicultura. Perú tiene una gran ventaja comparativa en este mercado al contar con insumos excelentes para la crianza de especies marinas en cautiverio, como son el aceite de pescado y la harina de pescado, que no pueden ser reemplazados por harina de soja.

Por otro lado, el consumo per cápita de pescado (CHD) en Perú durante los últimos cinco años ha sido, en promedio, de 15,5 Kg al año, de los cuales 12,4Kg corresponden a fresco, 2Kg a enlatado y 1,5Kg a curado. Sin embargo, el consumo de pescado no es uniforme entre las diferentes zonas geográficas del país, puesto que está concentrado en los departamentos de la costa, que cuentan con pesca marítima y en los del oriente, que hacen pesca continental.

### **6.2. PERFIL DEL CONSUMIDOR**

En el mercado interno, se distinguen las características de los demandantes para el CHD y los demandantes industriales para el CHI.

Los recursos marítimos recogidos para consumo humano directo son consumidos en un 47% en estado fresco, 23% enlatados, 23% congelados y solo el 7% curado o seco-salados. Es importante recordar que los recursos hidrobiológicos se han destinado sólo en un 8,5% al consumo humano directo entre 1999 y 2003.

## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

De otro lado, la demanda interna de harina de pescado se ha mantenido alrededor del 10% del total producido en el país durante los últimos 10 años. Las ventas nacionales de aceite de pescado han representado tradicionalmente una parte importante de la producción nacional. Sin embargo, el descubrimiento de las bondades del aceite de pescado -en términos de su contenido de omega 3- ha incrementado su precio y demanda en el mercado internacional. Como consecuencia, se han reducido las ventas en el mercado interno.

En el mercado externo, la calidad de la harina es determinante. Las harinas especiales o Premium, se emplean en la acuicultura de salmones, truchas, meros, atunes, langostinos y camarones. También es usada como alimento para los porcinos en las primeras etapas del ciclo de vida.

Las harinas regulares o Standard son empleadas como alimento de aves y ganado, y en países como China, para la acuicultura. La Organización Internacional de Harina y Aceite de Pescado (IFFO) estima que dentro de cinco años, más de la mitad de la harina de pescado será utilizada como alimento para la acuicultura. Además, la IFFO prevé que la utilización de la harina de pescado para la alimentación de aves y cerdos se reducirá significativamente. Esta tendencia muestra la necesidad de adecuar la producción de harina hacia la calidad Premium.

### **6.3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PRINCIPALES MERCADOS**

El principal mercado para la exportación de la harina de pescado peruana ha sido y continúa siendo la China. En el 2003, las exportaciones de harina de pescado a la China llegaron a representar el 38% del total. Esta cifra supera enormemente al 15% de 1999 o al 23% de 2001, lo que demuestra la importancia de este mercado para nuestra industria.

Otros mercados importantes son Alemania, Japón y Taiwán. Si bien las exportaciones a Alemania se ha duplicado entre 2002 y 2003, las exportaciones a Japón y Taiwán se han mantenido en los mismos niveles de años anteriores (ver Cuadro N° 17).

**Cuadro 17**

**Exportación de harina de pescado, principales mercados**  
(2004, según continente y país)

|                | <b>Toneladas Métricas</b> | <b>%</b>    |
|----------------|---------------------------|-------------|
| <b>Asia</b>    | <b>1,265,315</b>          | <b>72%</b>  |
| China          | 809,630                   | 46%         |
| Japón          | 196,008                   | 11%         |
| Taiwan         | 82,459                    | 5%          |
| <b>Europa</b>  | <b>295,171</b>            | <b>17%</b>  |
| Alemania       | 143,318                   | 8%          |
| España         | 38,170                    | 2%          |
| <b>América</b> | <b>167,190</b>            | <b>10%</b>  |
| <b>África</b>  | <b>1,451</b>              | <b>0%</b>   |
| <b>Oceanía</b> | <b>20,383</b>             | <b>1%</b>   |
| <b>Total</b>   | <b>1,750,179</b>          | <b>100%</b> |

Fuente: ADUANAS

Elaboración: Macroconsult S.A.

En el mundo, los principales demandantes de harina de pescado estándar son China y Alemania. La harina de pescado estándar es utilizada en China como alimento para ganado porcino y aves, así como para la acuicultura. Sin embargo, mercados como Japón, Taiwán y Tailandia demandan principalmente harinas Premium para el desarrollo de su acuicultura.

En el caso de la acuicultura los principales mercados son Estados Unidos y Japón que son los destinos más importantes de la acuicultura de América Latina y el Caribe. Algunos países asiáticos sobrepasan los requerimientos de sus propios mercados domésticos, lo que explica el mayor interés generado en China, la propia América Latina (México) y Europa (España).

## **7. OPORTUNIDADES Y RIESGOS PARA LA EMPRESA ESPAÑOLA**

La débil situación financiera de las empresas del sector las obligaría a buscar alternativas de financiación o nuevos socios inversores para ampliar o diversificar sus actividades, a partir de la capacidad instalada existente.

La dependencia del sector a variables no controlables como el clima fue evidente en el año 1998 cuando el fenómeno del Niño imposibilitó que las empresas honraran sus obligaciones con los bancos. Esta experiencia ha endurecido el otorgamiento de créditos al sector, pero muchas empresas podrían mejorar sus indicadores de rentabilidad si abrieran sus empresas a inversores que les permitieran financiarse a menores tasas, entre otras ventajas.

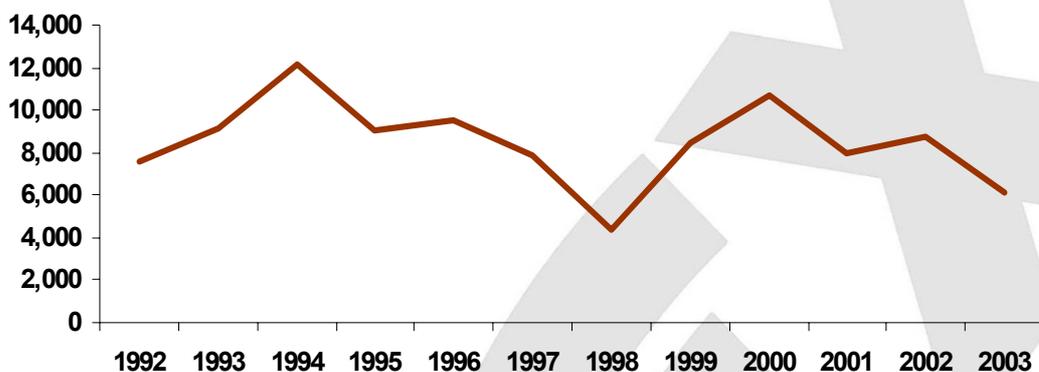
La falta de investigación en el sector también constituye una oportunidad para las nuevas inversiones puesto que con ellas se podría incursionar en sectores de gran potencial, como por ejemplo, en la explotación de nuevas especies.

Los principales riesgos de la industria pesquera peruana se derivan de los cambios climatológicos que trae el fenómeno de El Niño. Estos afectan en especial a las empresas que realizan pesca destinada al CHI y cuentan con poca planificación a largo plazo. Este fenómeno calienta las aguas del litoral y aleja la anchoveta de la costa, lo que perjudica de manera abrumadora la producción de harina de pescado. La dependencia del desembarque de productos pesqueros a las condiciones climatológicas y oceanográficas se traduce en una producción desigual. El pico inferior en el Gráfico N° 11 corresponde al fenómeno del Niño de 1998.

## EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ

Gráfico 11

Desembarque de productos pesqueros  
(en toneladas métricas brutas, 1992-2003)



Fuente: INEI. Elaboración: Macroconsult SA.

Por otro lado, un riesgo ajeno al climatológico ha afectado temporalmente el comercio de los productos del sector durante los últimos cinco años: algunos países de Europa han impedido en ciertas ocasiones la importación de harina de pescado por el temor a contraer la encefalopatía espongiforme bovina ó “mal de las vacas locas”.

A pesar de los riesgos antes mencionados, el potencial desarrollo de la industria acuícola a nivel mundial incrementará en el futuro significativamente la demanda de harina de pescado. En ese sentido, la IFFO ha calculado que las compras de harina de pescado de parte de la industria acuícola pasarán de representar el 35% al 56% del total demandado entre los años 2000 y 2010.

Además, el fenómeno de El Niño y otros inconvenientes al desarrollo de la actividad tradicional han forzado a los industriales a llevar a cabo proyectos innovadores en el sector. Se han comercializado exitosamente otras especies subexplotadas o aún no explotadas como el jurel y la caballa, las cuales han demostrado que pueden ser exportadas exitosamente.

Dos sectores no tan desarrollados son el de congelados y la industria conservera. La potencialidad del primero aún no ha sido explotada totalmente mediante la exportación de las conchas de abanico, la pota, los calamares y los caracoles. En cambio, la gran competencia en el mercado de conservas por mayor calidad y buen precio marcan retos importantes para el desarrollo de este sector en Perú.

La acuicultura y la pesca de mariscos resultan ser los dos mercados con el potencial más grande. Perú posee grandes ventajas comparativas en esos subsectores y sólidas perspectivas de crecimiento.

En el caso de la pesca continental, las ventajas comparativas del litoral peruano y las positivas experiencias del cultivo del salmón y trucha en Chile son indicios del éxito que estas inversiones tendrían en Perú. La diversidad del litoral peruano y su clima crea infinitas oportunidades de exportación de especies de pescados y mariscos para el consumo humano a mercados internacionales.

## **EL SECTOR DE LA PESCA EN PERÚ**

---

La acuicultura es una actividad en la que Perú tiene fuertes ventajas comparativas. Ser los primeros productores mundiales del insumo alimenticio usado para la acuicultura -harina de pescado- y la idoneidad del clima constituyen las principales ventajas estructurales del país para el desarrollo de esta industria.

Así, la creciente demanda interna y mundial para el CHD de este tipo de productos resultan ser el complemento perfecto para las características antes mencionadas. Además, al desarrollarse la acuicultura se logra el gran desafío del sector, el cual es dar mayor valor añadido a los productos de la actividad pesquera.

Existe una demanda mundial de camarón de mar (langostino), tilapia, camarón de río, salmónidos, moluscos, conchas de abanico y besugo. El langostino es el producto más comercializado a nivel mundial y, aun cuando sólo representa el 4% del volumen total de la producción acuícola mundial, equivale al 18% en términos de valor<sup>16</sup>.

Perú tiene una diversidad geográfica y climática apropiada para el cultivo de especies acuícolas. Existen más de 16.000 hectáreas disponibles de mar, franja costera y lagos para llevar a cabo nuevos cultivos.

Además, las exportaciones peruanas de productos acuícolas cuentan con acceso libre de aranceles a los Estados Unidos y la Unión Europea. Asimismo, la Ley de promoción y desarrollo de la acuicultura, incluye una tasa de 15% de impuesto sobre la renta hasta 2010 e incentivos laborales que establecen 15 días de vacaciones pagadas (vs los 30 días legales) y un salario mínimo diario de 4,84 US\$. Las especies con potencial acuícola son el camarón de malasia, la ostra del pacífico, macroalgas marinas, además del paiche y la gamitana.

---

<sup>16</sup> Informe de ProInversión, diciembre 2004.